

MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO MANCOMUNADO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS 2020

RD 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 1 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

ÍNDICE

1. PARTE COMÚN SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

- 1.1 Introducción
- 1.2 Trabajadores del Servicio de Prevención por Hospitales
- 1.3 Medios humanos
- 1.4 Certificado del sistema de gestión
- 1.5 Auditorías del Servicio de Prevención Mancomunado
 - 1.5.1 Auditoría Externa OHSAS
 - 1.5.2 Auditoría Interna
- 1.6 Formación continuada profesionales Servicio de Prevención
- 1.7 Portal de Prevención de Riesgos Laborales
- 1.8 Procedimientos Servicio de Prevención
- 1.9 Plan de Autoprotección
- 1.10 Coordinación de Actividades Empresariales
- 1.11 Comisión integrada de medio ambiente, energía, seguridad y salud
- 1.12 Índices de siniestralidad
- 1.13 Resumen cambios legislativos
- 1.14 Evaluación del cumplimiento legal
- 1.15 Seguimiento de las acciones propuestas
- 1.16 Objetivos del Servicio de Prevención
- 1.17 Consulta y Participación
- 1.18 Índices del sistema de gestión
- 1.19 Agresiones a profesionales
- 1.20 Planificación de las actividades preventivas
- 1.21 Riegos y oportunidades
- 1.22 Resumen actuaciones COVID 19

2. HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS

- 2.1 Programación 2019
- 2.2 Evaluaciones de riesgos laborales
- 2.3 Visitas de inspección
- 2.4 Mediciones efectuadas
- 2.5 Medicina del Trabajo
 - 2.5.1 Vigilancia de la salud
 - 2.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería
 - 2.5.1.2 Otras actividades de salud laboral
- 2.6 Trabajadores especialmente sensibles
- 2.7 Contingencias profesionales
 - 2.7.1 Accidentes de trabajo
 - 2.7.2 Enfermedades Profesionales
 - 2.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral
 - 2.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja
 - 2.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja
- 2.8 Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- 2.9 Reuniones con los órganos de representación. Comités de Seguridad y Salud. Resumen de acuerdos y puntos relevantes

3. HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA

- 3.1 Programación 2019
- 3.2 Evaluaciones de riesgos laborales
- 3.3 Visitas de inspección
- 3.4 Mediciones efectuadas
- 3.5 Medicina del Trabajo
 - 3.5.1 Vigilancia de la salud
 - 3.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería
 - 3.5.1.2 Otras actividades de salud laboral
- 3.6 Trabajadores especialmente sensibles
- 3.7 Contingencias profesionales
 - 3.7.1 Accidentes de trabajo
 - 3.7.2 Enfermedades Profesionales
 - 3.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral
 - 3.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja
 - 3.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja
- 3.8 Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- 3.9 Reuniones con los órganos de representación. Comités de Seguridad y Salud. Resumen de acuerdos y puntos relevantes

4. HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA

- 4.1 Programación 2019
- 4.2 Evaluaciones de riesgos laborales
- 4.3 Visitas de inspección
- 4.4 Mediciones efectuadas
- 4.5 Medicina del Trabajo
 - 4.5.1 Vigilancia de la salud
 - 4.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería
 - 4.5.1.2 Otras actividades de salud laboral
- 4.6 Trabajadores especialmente sensibles
- 4.7 Contingencias profesionales
 - 4.7.1 Accidentes de trabajo
 - 4.7.2 Enfermedades Profesionales
 - 4.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral
 - 4.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja
 - 4.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja
- 4.8 Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- 4.9 Reuniones con los órganos de representación. Comités de Seguridad y Salud. Resumen de acuerdos y puntos relevantes

5. CONCLUSIONES

- 5.1 Conclusiones sobre el sistema de gestión
- 5.2 Conclusiones globales
- 5.3 Propuesta y toma de decisiones para el nuevo ejercicio

1. PARTE COMÚN SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

1.1 INTRODUCCIÓN

La ley 31/1995 de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) aportó una nueva concepción de la Seguridad y Salud en el puesto de trabajo. Su aplicación supone la implantación de una cultura de prevención en todos los niveles de los Hospitales Públicos, tendente a evaluar y minimizar los riesgos que para la salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.

La ley 54/2003, de 12 de diciembre, reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales y refuerza la obligación de integrar la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

La Política Integrada de Prevención de los Hospitales Públicos del Servicio de Prevención Propio Mancomunado (en adelante SPPM) tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores y de la propia organización mediante la integración de la prevención en la cultura de empresa.

El SPPM realiza las actividades preventivas con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Asesora y asiste a este colectivo y a sus representantes, a los órganos de gobierno y a los órganos de representación especializados.

1.2 TRABAJADORES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

La plantilla media de los tres hospitales es para el año 2020, distribuidos como se muestran en la siguiente tabla, según la empresa.

Empresa	Plantilla media 2020
IDCSALUD MÓSTOLES	1329
IDCSERVICIOS MÓSTOLES	242
IDCSALUD VALDEMORO	786
IDCSALUD VILLALBA	701
IDCSERVICIOS VILLALBA	128
TOTAL	3186

1.3 MEDIOS HUMANOS

El SPPM de los Hospitales Públicos asume las 4 especialidades de Prevención: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial.

Contó en el año 2020 con un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales para cada hospital con las tres especialidades de prevención: Seguridad en el Trabajo, Higiene

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada. Una Enfermera del Trabajo, dos Médicos del Trabajo, una Enfermera General y con una Responsable para el Servicio de Prevención Mancomunado, que es Médico del Trabajo y Técnico de Prevención con las tres especialidades técnicas.

1.4 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El SPPM de los Hospitales Públicos está certificado en la Norma del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: **OHSAS 18001:2007**.

Certificado válido para las actividades asistenciales y no asistenciales.

Fecha inicial del certificado: 23 de noviembre del 2015.

Validez: 11 de marzo de 2021.

1.5 AUDITORÍAS DEL SPPM DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS

La auditoría es un instrumento de gestión que persigue reflejar la imagen fiel del sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa, valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su perfeccionamiento y mejora, tal y como refiere el artículo 30 del RD 39/1997.

1.5.1 AUDITORÍA EXTERNA OHSAS Y LEGAL

Al ser un SPPM se realizan las auditorías dentro de un sistema multisite. Las fechas de las auditorías del 2019 en los tres centros fueron del 22 al 31 de octubre.

Indicaciones positivas:

- Modalidad preventiva elegida (SPM) por la Organización lo que evidencia un interés por conseguir la integración real de la Prevención en la Organización.
- Controles de condiciones de trabajo (inspecciones) y rondas mensuales de la Dirección.
- Focus group para abordaje de riesgos psicosociales.
- Buenas tendencias en los índices de la siniestralidad mejorando años anteriores y la media del sector.
- Gestión de trabajadores especialmente sensibles: Embarazadas.
- Comité de medicamentos peligrosos.
- Orientación de la vigilancia de la salud hacia una organización saludable.
- Control de las instalaciones: Plan de mantenimiento técnico-legal.

No conformidades

Centralizadas

No en todos los casos se ha podido evidenciar documentalmente que el personal de la organización disponga de la formación requerida.

No en todos los casos la gestión de las evaluaciones de riesgos y planificación de la actividad preventiva es adecuada.

El control de subcontratas en materia de coordinación de actividades empresariales no es efectivo en todos los casos.

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Si bien existen comunicaciones (emails) por parte del servicio médico, no en todos los casos se ha podido evidenciar documentalmente que los trabajadores con obligatoriedad de realizar el reconocimiento médico lo hayan hecho.

En la visita de control operacional al Hospital se identifica situación de riesgo en el almacén de gases medicinales embotellados.

No se ha podido evidenciar documentalmente en todos los casos que se disponga de manual de usuario y marcado CE de algunos equipos de electromedicina.

Hospital Universitario Infanta Elena

La señalización de recorridos de emergencia es insuficiente en algunas zonas del Hospital.

Hospital General de Villalba

Si bien existen comunicaciones (emails) por parte del servicio médico, no en todos los casos se ha podido evidenciar documentalmente que los trabajadores con obligatoriedad de realizar el reconocimiento médico lo hayan hecho.

No se ha podido evidenciar documentalmente en todos los casos que se disponga de manual de usuario y marcado CE de algunos equipos de electromedicina.

1.5.3 AUDITORÍA INTERNA

Las fechas de las auditorías internas fueron del 13 al 17 de mayo.

Puntos fuertes:

- El grado de control sobre la formación a impartir, la formación planificada y la formación impartida ha mejorado considerablemente con respecto a lo observado en la auditoría interna del año anterior
- Muy buen control sobre la planificación y el estado de realización de los reconocimientos médicos.

- Todos los índices de incidencia se encuentran por debajo de la media del sector.
- Grado de seguimiento de las actividades de la planificación preventiva.
- Se ha elaborado una planificación preventiva específica para gestionar los hallazgos de las evaluaciones psicosociales.
- Buen seguimiento de la evaluación del cumplimiento legal.
- Desarrollo de cartelería específica para algunos servicios (Hospital de Día, Hospitalización, Medicamentos Peligrosos, ...) que facilita a los empleados conocer qué EPI's deben utilizar para cada riesgo.
- Se ha incrementado notablemente la detección interna y registro de no conformidades.
- Se ha incrementado notablemente la cantidad de objetivos en materia de SST y la variedad de aspectos de mejora que se pretende alcanzar con ellos.

No conformidades

Centralizadas

Durante las visitas de auditoría a los diferentes centros, se han detectado la realización de tareas que conllevan la utilización de carros, camas. No se ha podido evidenciar que estas tareas hayan sido evaluadas a través de una evaluación específica ergonómica.

En relación a la Coordinación de Actividades Empresariales, se ha podido evidenciar que: No se dispone de evidencias de coordinación de actividades empresariales con algunas empresas. Nota: Resaltar que se ha evidenciado que la coordinación de actividades ha mejorado notablemente con respecto a lo detectado en la auditoría interna del año pasado, no obstante todavía es necesario mejorar el grado de coordinación con algunas empresas.

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Se evidencian errores en la asignación de las bolsas de residuos con los contenedores según el código de colores establecidos. Esto puede derivar en que los trabajadores que recogen estas bolsas puedan sufrir accidentes por pinchazos.

No se ha podido evidenciar que se haya informado y formado a los trabajadores de informática (propios y subcontratas) sobre el manejo en caso de emergencia de la extinción de incendios por CO del SAI, sala de servidores, etc.

Las descripciones de puesto de trabajo no disponen de una descripción de las tareas del puesto de trabajo.

Hospital Universitario Infanta Elena

No tuvo no conformidades.

Hospital General de Villalba

En relación a los Comités de Seguridad y Salud: El Comité de Seguridad y Salud de IDC Salud (692 empleados) está constituido por 3 miembros representantes de los trabajadores cuando debería de estar constituido por 4. El Comité de Seguridad y Salud de IDC Servicios (122 empleados) está constituido por 2 miembros representantes de los trabajadores cuando debería de estar constituido por 3.

En el almacén de Farmacia detectamos unas banquetas o gradillas de 3 peldaños que: No disponen de marcado de conformidad con la norma UNE-EN 14183 Taburetes de Peldaños. Una de las gradillas se encuentra en mal estado ya que cojea, carece en una de sus patas de antideslizante y se observa que ha sido soldada para su reparación.

Se ha evidenciado que no se ha revisado y adecuado la señalética del centro de acuerdo con el R.D. 513/2017 Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

No se ha podido evidenciar que se disponga de Descripción de Puesto de Trabajo para los puestos "Técnico de Farmacia" y "Farmacéutico". Asimismo, las descripciones de puesto de trabajo no disponen de una descripción de las tareas del puesto de trabajo.

1.6 FORMACIÓN CONTINUADA PROFESIONALES SERVICIO DE PREVENCIÓN

Las actividades han sido específicas a las Áreas de Salud Laboral o Técnica. Se detallan a continuación:

Técnico de Prevención Hospital Universitario Rey Juan Carlos Beatriz Fernández:

- Como tratar con personas difíciles
- Curso transición ISO 45001:2018
- Gestión del tiempo
- Gestión de residuos

Técnico de Prevención Hospital Universitario Infanta Elena, Patricia Castaño:

- Curso transición ISO 45001:2018
- Gestión del tiempo. 8 horas

Técnico de Prevención Hospital General de Villalba, Esther Alonso:

- Curso transición ISO 45001:2018
- Gestión del tiempo. 8 horas

Médico del Trabajo, Jefe de Servicio, Ambar Deschamps:

- Certificación Internacional en Gerencia de Felicidad. Chief Happiness Officer (CHO). BIG Bienestar. Junio-Septiembre 2020
- Gestión del tiempo. 8 horas
- Curso transición ISO 45001:2018

Médico del Trabajo Ghino Patricio:

- Curso transición ISO 45001:2018

Médico del Trabajo Mayra Garrafa:

- Curso transición ISO 45001:2018
- Gestión del tiempo
- Liderazgo y gestión de equipos
- Formación en Prevención de Riesgos específicos. Médicos

Enfermera del Trabajo, Yohana Salgado:

- Introducción a las prácticas basadas en evidencia
- Coronavirus 2019: Patogenia, Prevención y Tratamiento
- Excel online 2016
- Búsqueda eficaz de evidencias en cuidados
- Curso Felicidad Organizacional
- Gestión del tiempo
- Curso transición ISO 45001:2018
- Máster Seguridad del paciente y calidad asistencial (cursado desde noviembre de 2020 a la actualidad).

Enfermera Salud Laboral, Jennifer Sánchez Paniagua:

- Técnicas de Enfermería en Urgencias y Emergencias
- Cuidados paliativos en pacientes crónicos geriátricos y pediátricos para enfermería
- Actualización en cuidados en las urgencias pediátricas y gineco-obstétricas
- Cuidados de enfermería al paciente psiquiátrico
- Curso transición ISO 45001:2018
- Máster en Enfermería Laboral (cursado desde noviembre de 2020 a la actualidad).

Formación impartida por el Servicio de Prevención:

- Formación Covid 19 e información en los tres hospitales.

Proyección científica

Publicaciones

A Deschamps Perdomo, M Garrafa Núñez. Felicidad y Salud: evidencias científicas. Revisión Bibliográfica. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2020; 28: 374-385.

A Deschamps Perdomo. Denegación de incapacidad versus ineptitud laboral. Archivos de Prevención de Riesgos Laborales 2020; 23 (2): 272-6.

Otras actividades: Ambar Deschamps Perdomo: Miembro de la Asociación Española de Especialistas de Medicina del Trabajo, Miembro del Grupo Funcional Felicidad en el trabajo de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. Miembro colaborador de la Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Ponente en la jornada precongresual online del X Congreso Internacional y XIV Nacional de Ergonomía y psicología participando en la mesa cuadrilátero titulada: Felicidad: entre el negocio y la realidad. España, 24 y 25 de septiembre, 2020.

1.7 PORTAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante el 2020 el SPPM ha mantenido actualizado el portal de prevención dentro de la Intranet de cada Hospital, incluyendo documentos, procedimientos elaborados por el propio Servicio de Prevención, tablón de anuncios, enlaces de interés y folletos informativos.

La intención es proporcionar a los trabajadores, a sus representantes y a la Dirección toda aquella información que pueda ser de su interés desde el punto de vista de la prevención.

1.8 PROCEDIMIENTOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Durante el año 2020 se ha realizado el cambio de procedimientos a procesos realizándose la transición de OHSAS a ISO 45001:2018.

1.9 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

A continuación se detallan los conatos ocurridos y los simulacros realizados por centro.

Conatos de emergencia

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

No se ha comunicado ninguno.

Hospital Universitario Infanta Elena

Fecha	Lugar	Descripción de los aspectos (personas, entorno, etc.)	de los afectados medios, etc.)	Resultado de la actuación
19/06/2020	Hospitalización	Derrame de medicamento Citostático intravesical de contenedor mal cerrado.		Recogida y limpieza. Realización de información al trabajador.
25/06/2020	Hospital de Día	Derrame de medicamento Citostático en el suelo.		Se comenta la necesidad de comprobar el recorrido del infusor del paciente previamente.

Hospital General de Villalba

Fecha	Lugar	Descripción de los aspectos afectados (personas, entorno, etc.)	Resultado de la actuación
29/10/2020	Sala de lavado de esterilización.	Se activa detector durante tres segundos. Se cierran puertas RF. Se activa protocolo de incendios, avisando a V.S móvil y a personal de mantenimiento. V.S móvil inspecciona la zona, no encontrando a nadie	Se comprueba que está el cartel con el teléfono de emergencias del hospital. Nunca se deben anular los detectores, únicamente silenciarlos hasta el fin de la emergencia. Se revisa la central de alarmas y el detector que saltó.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

trabajando. Procede a la apertura de puertas RF. Comunica que hace mucho calor en el cuarto. Personal de mantenimiento no acude, ya que dice que hay un técnico, reparando maquinaria en el cuarto de lavadoras.

Simulacros de emergencia simulada de evacuación parcial de incendios.

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Fecha	Lugar	Descripción de la actuación	Necesidades detectadas
22/10/2020	Almacén	Se detecta un incendio en el almacén 2. El trabajador que se encuentra en la zona no puede accionar el pulsador de alarma de incendios. Procede a llamar al centro de control.	Existe una obstaculización de los medios de detección y extinción de incendios en la zona afectada por el incendio. El personal evacua el centro de trabajo y acude al punto de encuentro sin haber recibido indicación por parte del Jefe de Intervención una vez asumidas las funciones de equipo de evacuación y declarada la situación de emergencia. Del total de 12 trabajadores que participan en el simulacro de incendios, 5 trabajadores no disponen de la formación en emergencias.

Hospital Universitario Infanta Elena

Fecha	Lugar	Descripción de la actuación	Necesidades detectadas
17/11/2020	Medicina Nuclear	SIMULACIÓN JUNTO CON LA COORDINADORA DE CALIDAD, DE DERRAME DE FUENTE RADIACTIVA TECNECIO 99mm.	Actualizar el plan de emergencia con protección radiológica, relativo a estas situaciones. Mejorar el conocimiento de la localización de la ficha de recogida de incidentes. Dotar el área de gel descontaminante.

Hospital General de Villalba

Fecha	Lugar	Descripción de la actuación	Necesidades detectadas
15/12/2020	Farmacia	Exposición a gases generados por una mezcla de productos químicos en el almacén de farmacia + víctima inconsciente por inhalación de humo.	Cuando se observe cualquier incidencia se debe abandonar la dependencia y ya en un lugar seguro proceder a realizar la llamada al 52400. Debido a la estructura del edificio la cobertura móvil no está garantizada, hecho que podría subsanarse con un medio alternativo. Se recomienda el aumento paulatino de la complejidad de los simulacros, introduciendo situaciones nuevas, que impliquen actuación del Equipo de Primeros Auxilios y otros.

1.10 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

La ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, añade un apartado al artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), para el que se establece de manera expresa la necesidad de desarrollar las previsiones que en materia de coordinación de actividades empresariales regula el artículo mencionado. El Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, viene a dar cumplimiento a este mandato y desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales

Los objetivos de la coordinación de actividades empresariales son:

- La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, para las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo para las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en concreto cuando puedan generar riesgos cualificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades

incompatibles entre sí por su incidencia sobre la seguridad y salud de los trabajadores(a)s.

- La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que pueden afectar al trabajador (a) s de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

Durante el año 2020 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha realizado coordinación de actividades empresariales con varias empresas, tanto empresas contratistas como subcontratistas. Ha participado en la coordinación de actividades empresariales en las diferentes obras que se han realizado en el centro, colaborando con las direcciones facultativas y coordinadores de seguridad y salud, de las diferentes obras que se han llevado a cabo.

Se encuentra operativa la plataforma OHS para la gestión documental de la coordinación de actividades empresariales. El número de empresas con las que se ha establecido coordinación de actividades empresariales son:

Empresa	Número de contratatas
IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	115
IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.	86
IDCSALUD VALDEMORO, S.A.	140
IDCSALUD VILLALBA, S.A.	101
IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.	140
TOTAL	582

1.11 COMISION INTEGRADA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENERGÉTICA Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El SPPM forma parte de la Comisión de Gestión Ambiental, Energética y Seguridad y Salud Laboral. Durante el 2020 se han celebrado reuniones para abordar los temas comunes a Calidad, Medio Ambiente, Gestión Energética y Prevención de Riesgos Laborales, además de abordar lo concerniente a Auditorías, Objetivos, las Revisiones por la Dirección y aprobación de procedimientos. Recaltar que se han realizado las que se han podido dadas las circunstancias del Covid-19.

1.12 ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

Detallamos a continuación el índice de incidencia por centro y empresa (se excluyen los in itinere):

Centro y empresa	Índice de incidencia
Hospital Universitario Rey Juan Carlos IDCSALUD	1,88
Hospital Universitario Rey Juan Carlos IDCSERVICIOS	2,48
Hospital Universitario Infanta Elena IDCSALUD	1,53

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Hospital General de Villalba IDCSALUD	1,43
Hospital General de Villalba IDC SERVICIOS	0,78
Servicio de prevención mancomunado	1,69

Se observa que en el índice global del servicio, nos encontramos por debajo del sector (índice del sector 2,5) en el caso de las empresas todas se encuentran por debajo del sector.

1.13 RESUMEN CAMBIOS LEGISLATIVOS

Durante el año 2020 se produjeron los siguientes cambios legislativos:

- Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- ORDEN TES/1180/2020, de 4 de diciembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ORDEN TES/1180/2020, de 4 de diciembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- REAL DECRETO-LEY 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ORDEN SND/445/2020, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sobre especificaciones alternativas a las mascarillas EPI con marcado CE europeo. - ORDEN SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. (BOE nº 253, de 23/09/2020).
- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 133, de 12/05/2020).
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE n. 73, de 18 de marzo de 2020).

- Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 153, de 30/05/2020).
- Criterio Operativo nº 102/2020 Sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 (y sus revisiones).
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 138, de 16/05/2020)
- Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. (BOCM nº 149, de 20/06/2020).
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 130, de 09/05/2020).
- Orden 523/2020, de 23 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan pautas a cumplir y recomendaciones en materia de salud pública de interés general como consecuencia del avance de la Comunidad de Madrid a la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOCM nº 124, de 25/05/2020)
- Nota: por su repercusión y novedad entre las publicaciones de NTP`s, a destacar la publicación de NPT del INSHT: NTP 1150 Riesgos ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización

1.14 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

Para la evaluación del cumplimiento legal utilizamos una herramienta externa, el intral a continuación el resumen del cumplimiento legal:

Hospital	Nº requisitos legales en trámite	Seguimiento realizado
Rey Juan Carlos	24 cumplen parcialmente, 16 en tramitación	Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (3 cumple parcialmente). RD 39/1997, Reglamentos de los Servicios de Prevención (1 en tramitación). RD 486/1997, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (2 cumplen parcialmente). RD 664/1997, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (2 cumple parcialmente). RD 487/1997, disposiciones mínimas de seguridad y

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 15 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

		<p>salud relativas a la manipulación manual de cargas (1 cumple parcialmente). RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización (1 cumple parcialmente) RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual (3 cumplen parcialmente). RD 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (1 cumple parcialmente). RD 299/2016, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los campos electromagnéticos (13 en tramitación). Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. (1 en tramitación)</p>
<p>Infanta Elena</p>	<p>29 cumplen parcialmente, 22 en tramitación</p>	<p>Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (3 cumple parcialmente). RD 39/1997, Reglamentos de los Servicios de Prevención (1 en tramitación). RD 486/1997, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (2 cumplen parcialmente). RD 664/1997, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (2 cumple parcialmente). RD 487/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas (1 cumple parcialmente). RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización (1 cumple parcialmente) RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual (3 cumplen parcialmente). RD 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (1 cumple parcialmente).</p>

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

RD 299/2016, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los campos electromagnéticos (13 en tramitación). Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. (1 en tramitación). Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. - ORDEN TES/1180/2020, de 4 de diciembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - ORDEN TES/1180/2020, de 4 de diciembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - REAL DECRETO-LEY 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. - ORDEN SND/445/2020, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. - Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sobre especificaciones alternativas a las mascarillas EPI con marcado CE europeo. - ORDEN SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. - Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. (BOE nº 253, de 23/09/2020) - Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

		<p>sanitaria ocasionada por el COVID-19. - Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 133, de 12/05/2020) - Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE n. 73, de 18 de marzo de 2020) - Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 153, de 30/05/2020) - Criterio Operativo nº 102/2020 Sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 (y sus revisiones) - Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 138, de 16/05/2020) - Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. (BOCM nº 149, de 20/06/2020) - Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº 130, de 09/05/2020) - Orden 523/2020, de 23 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan pautas a cumplir y recomendaciones en materia de salud pública de interés general como consecuencia del avance de la Comunidad de Madrid a la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOCM nº 124, de 25/05/2020)</p>
General de Villalba	14 cumplen parcialmente, 14	Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (3 parcialmente).

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

	en tramitación	<p>RD 39/1997, Reglamentos de los Servicios de Prevención (1 en tramitación).</p> <p>RD 486/1997, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (2 cumplen parcialmente).</p> <p>RD 664/1997, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (2 cumple parcialmente).</p> <p>RD 487/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas (1 cumple parcialmente).</p> <p>RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización (1 cumple parcialmente).</p> <p>RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual (3 cumplen parcialmente).</p> <p>RD 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (1 cumple parcialmente).</p> <p>RD 299/2016, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los campos electromagnéticos (13 en tramitación).</p> <p>Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. (1 en tramitación).</p>
--	----------------	---

1.15 SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Emergencias: Se ha realizado la revisión legal del PA del HURJC, Guardería y Helipuerto. Se ha dado formación teórica en modalidad on line a los integrantes de los equipos de emergencia aunque no se ha formado al 100%. Se ha informado sobre las normas de actuación en caso de emergencia a las nuevas incorporaciones. Se han elaborado los nuevos contenidos del curso de Equipos de Emergencia en modalidad on line con nuevo proveedor, cuyo lanzamiento se hará el 2 de febrero del 2021. **Accidentes:** Se han impartido cursos de formación a aquellas personas que han tenido accidentes (movilización de pacientes, seguridad vial, riesgo biológico), también se incluyen en estos cursos personal que no ha sufrido accidentes TCAE, Celadores, se han empezado a impartir cursos relacionados con los riesgos psicosociales. Se ha realizado cartelería de los epis por zonas Covid en los diferentes servicios: Hospitalización, UCI, Urgencias, etc. Se ha realizado la evaluación de riesgo biológico, incorporando el Anexo covid19 en distintos puestos. Se han determinado aforos de ocupación como medida preceptiva frente al

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

contagio por covid19, en todas las salas de reuniones, salas sociales, salas estar, salón de actos del hospital.

Hospital Universitario Infanta Elena

Emergencias: Se ha enviado mail a todo el hospital enviando las normas de actuación en caso de accidente. Se realizado formación teórica a los integrantes de los equipos de emergencia mediante formación on line, aunque no se ha formado al 100%, y no pudiendo efectuarse formación práctica debido a la pandemia por Covid. Se informa periódicamente a todo el hospital sobre la existencia del teléfono de emergencias. **Accidentes:** debido a la pandemia por Covid no se han impartido cursos de formación a aquellas personas que han tenido accidentes (manipulación de pacientes, seguridad vial, riesgo biológico), también se incluyen en la planificación de estos cursos personal que no ha tenido accidentes de servicios de interés según planificación y evaluaciones de riesgos, por lo que tampoco se han completado. Se ha seguido formando sobre los riesgos específicos para su puesto de trabajo al personal, no alcanzándose el 100%. Se ha hecho el seguimiento de los objetivos centralizados propuestos (6) de los cuales se han alcanzado 3 de ellos. Para el ejercicio 2021 se han propuesto 7 objetivos centralizados. Se ha realizado la evaluación de riesgo biológico de puestos de trabajo planificados, así como anexos de las evaluaciones para el riesgo por Covid-19.

Hospital General de Villalba

Emergencias: Se ha enviado mail a todo el hospital enviando las normas de actuación en caso de accidente. Se han dado formación teórico-práctica y sólo a práctica a los integrantes de los equipos de emergencia aunque no se ha formado al 100%. **Accidentes:** Se han impartido cursos de formación a aquellas personas que han tenido accidentes (manipulación de pacientes, seguridad vial, riesgo biológico), también se incluyen en estos cursos personal que no ha tenido accidentes TCAE, Celadores. Se ha alcanzado cifras de personal formado en riesgos específicos para su puesto de trabajo alcanzándose el 100%. Se ha hecho el seguimiento de los objetivos centralizados propuestos (7) de los cuales se han alcanzado 4 de ellos. Para el ejercicio 2020 se han propuestos 6 objetivos centralizados. Se ha realizado la evaluación de riesgo biológico de puestos de trabajo planificados, y la evaluación ergonómica de los MMC de los puestos de auxiliares de esterilización. Se ha realizado un informe ergonómico-higienico de las salas de descanso del servicio de urgencias tanto pediátricas como de adultos. Se ha realizado un estudio ergonómico de puestos de trabajo del call center. Se han realizado varios informes de iluminación tanto para el atrio como para farmacia. Se han realizado mediciones higienicas de gases anestésicos en quirófano y de COV'S, formol y xilol en anatomía patológica, estando siempre dentro de los límites permitidos por la legislación vigente. Se continúan realizando los focus group derivados de las evaluaciones psicosociales. No se ha podido realizar la evaluación de campos electromagnéticos al no tener aún las directrices del INSSBT.

1.16 OBJETIVOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Se propusieron 3 objetivos para el año 2020, dadas las condiciones del COVID 19 que fueron los siguientes:

- 1- Comprobar la eficacia del circuito de emergencias en 3 áreas distintas del Hospital durante las visitas de inspección

- 2- Reducción en un 2% los accidentes de trabajo
- 3- Reducción en un 2% de los accidentes biológicos

Grado de cumplimiento de los objetivos:

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3
Alcanzado	Alcanzado	No Alcanzado

Hospital Universitario Infanta Elena

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3
Alcanzado	No Alcanzado	Alcanzado

Hospital General de Villalba

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3
Alcanzado	Alcanzado	No Alcanzado

1.17 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Durante el 2020 se han realizado reuniones con los Comités de Seguridad y salud de IDCSALUD (4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias) y de IDC SERVICIOS (5 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria).

Hospital Universitario Infanta Elena

Durante el 2020 se han realizado 4 reuniones ordinarias y 4 reuniones extraordinarias.

Hospital General de Villalba

Durante el 2020 se han realizado 4 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias.

1.18 ÍNDICES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Personal formado en emergencias (% de los integrantes de los equipos de emergencia formados en el plan de autoprotección).

Personal informado en emergencias (% del personal del centro de nueva incorporación informado en medidas de emergencia).

Índice de incidencia (N° accidentes con baja*100/ n° trabajadores) ya explicado en el capítulo correspondiente.

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

El porcentaje de personal formado es del 60%.

El porcentaje de personal de nueva incorporación informado es del 100%.

Hospital Universitario Infanta Elena

El porcentaje de personal formado es del 76,64%.

El porcentaje de personal de nueva incorporación informado es del 100%.

Hospital General de Villalba

El porcentaje de personal formado es del 75%.

El porcentaje de personal de nueva incorporación informado es del 100%.

1.19 AGRESIONES A PROFESIONALES

El SPPM ha continuado colaborando en la aplicación del Protocolo de Agresiones a los profesionales de la Sanidad, en los siguientes ámbitos:

- Valoración del riesgo de agresiones en las evaluaciones de riesgos e informes que realiza el personal técnico.
- Recogida de los registros rellenos por el personal que ha sufrido agresiones y envío a la Dirección y Responsable inmediato correspondiente para su información y gestión.
- Atención y seguimiento a trabajadores que con motivo de una agresión, han sufrido un problema de salud, tanto físico como mental.
- Proponer la formación del personal en la Prevención de Agresiones.

1.20 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

La acción preventiva en la empresa se planificará por el empresario y/o sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales, a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Deberá planificarse para un período determinado, estableciendo las fases y prioridades de su desarrollo en función de la magnitud de los riesgos y el número de trabajadores expuestos a los mismos, así como su seguimiento y control periódico.

El documento de planificación incluirá en todo caso, los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de recursos económicos previstos para la consecución de los objetivos que serán plasmados en el registro de Planificación de la Actividad Preventiva para cada centro.

Los controles periódicos de las condiciones de trabajo es una de las actividades preventivas que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), con el fin de analizar la eficacia de la actividad preventiva que se determina a partir de la evaluación de riesgos.

El Art. 16 de la LPRL indica que, cuando del resultado de la Evaluación lo hiciera necesario, el empresario realizará controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas. El resultado de los controles periódicos se incluirá formando parte de la documentación de la actividad preventiva como revisiones de la Planificación de la Actividad Preventiva para cada centro.

La planificación o programación de todas las actividades preventivas, partiendo del informe de evaluación inicial y/o revisiones periódicas de los riesgos laborales, tiene el fin de eliminar, reducir y controlar los riesgos derivados del trabajo, con el fin último de garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores.

A continuación se detallan por hospital estado de actividades de la PAP abiertas:

Hospital	Abiertas/En proceso
Universitario Rey Juan Carlos	Salud 45 de 82. Servicios 16 de 45
Universitario Infanta Elena	Salud 77 de 131
General de Villalba	Salud y Servicios 98 de 161
Total	236 abiertas/en proceso de un total de 419

1.21 RIESGOS Y OPORTUNIDADES

De las 60 acciones que han salido del análisis de riesgos y oportunidades del sistema de gestión de seguridad y salud, 16 han alcanzado el 100% de consecución, quedando el resto pendientes.

1.22 RESUMEN ACTUACIONES COVID 19 DURANTE EL AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

La situación actual de emergencia sanitaria, provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha generado cambios bruscos en nuestra sociedad y en la actividad de las empresas. Desde finales de enero de 2020, cuando la epidemia de coronavirus llegó a España, los casos sintomáticos han aumentado rápidamente. La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) ha reportado a 13 de enero de 2021 94.914 casos de COVID-19 en personal sanitario, cifra que refleja el alto riesgo de infección al tratarse de la primera línea de respuesta a la pandemia COVID-19. Dentro de este escenario, y debido al avance acelerado de la pandemia, a principios de marzo de 2020 fue necesario modificar de forma drástica el circuito asistencial de todo el Servicio de Prevención Mancomunado.

ANTECEDENTES

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) detectada inicialmente en Wuhan, (Hubei, China) es una afección causada por el SARS-CoV-2, un nuevo betacoronavirus. (1) Este patógeno se trata del tercer miembro de la familia coronaviridae junto con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo - Coronavirus (SARS-CoV) y el Virus del Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV), que causaron importantes brotes epidémicos en los últimos veinte años, siendo el COVID 19 el más contagioso de los tres. (2)

Las principales rutas de transmisión de persona a persona son a través de gotas, la de contacto y la transmisión boca fecal.(3)

El SARS-CoV-2 ingresa a las células humanas a través del receptor de la enzima convertidora de angiotensina 2 (ACE2), (4)un receptor que además de encontrarse en tracto respiratorio, también está en el tracto gastrointestinal, entre otros. (5)

Los síntomas clínicos se han descrito como fiebre, tos, disnea, mialgia y síntomas gastrointestinales como náuseas y diarrea. También se ha comunicado anosmia y ageusia, lo que nos lleva a tener una percepción de manifestaciones diversas. (2)

La identificación temprana del COVID 19 constituye un reto importante debido a que sus síntomas clínicos se enmascaran con otras enfermedades respiratorias agudas. Asimismo, el profesional sanitario en muchas ocasiones atribuye la sintomatología al ritmo de trabajo,

estrés o alergias estacionales. Como consecuencia de lo anterior, el personal sanitario evita acudir a consulta, lo que dificulta un diagnóstico temprano cuando se encuentra en un estadio temprano o de curso leve. (6)

El hecho de que la prevalencia en determinados colectivos sea mínimamente sintomática dificulta el control de la pandemia. En consecuencia, existe preocupación de que las medidas para evitar su propagación no sean las adecuadas entre individuos de entornos hospitalarios.

Se han identificado variantes distintas de Covid-19, lo que nos lleva a pensar que puede haber diferencias epidemiológicas significativas, por ejemplo, con respecto a la tasa de propagación de la enfermedad y la mortalidad. (7)(8)(9)

El diagnóstico de Covid-19 según lo establecido por la OMS generalmente se basa en la detección de SARS-CoV-2 mediante el ensayo de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), test de antígenos y pruebas serológicas para la detección de anticuerpos. (4)(10)

Por su parte, la evaluación y el manejo de Covid-19 se guían por la gravedad de la enfermedad.(4)

Finalmente hallar una vacuna y luego su colocación se ha convertido en una prioridad de salud pública, aun queda mucho recorrido para hablar de inmunidad, pero sin duda es un gran avance con esperanzas atenuadas por grandes incógnitas como son su efectividad frente a nuevas variantes, inmunidad, duración de inmunidad, portadores asintomáticos, etc. (11)(12)(13)

VIVENCIA DESDE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Nada nos hacía presagiar en el comienzo del año 2020, que a los pocos meses la irrupción de la Covid 19 cambiaría nuestras vidas y la forma en la que trabajamos.

El Servicio de Prevención Mancomunado tuvo que modificar su actividad para intentar minimizar el impacto del COVID-19 en la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios, tarea que es imprescindible y necesaria dada la situación de la pandemia.

Entre las actividades realizadas resaltan:

- La atención inmediata a trabajadores con sintomatología COVID-19.
- Estudios de contactos de casos Covid.
- El aislamiento precoz de trabajadores con sospecha/confirmación de COVID-19.
- La protección especial a trabajadores vulnerables/sensibles frente a COVID-19.
- Gestión eficaz de los Equipos de Protección Individuales para que siempre haya disponibilidad en clase y cantidad según necesidades asistenciales.
- Formación/información al trabajador adaptada a situación pandémica.

La implicación por parte del personal del Servicio fue clave para afrontar la situación. A medida que la pandemia avanzaba la presión de la disponibilidad aumentaba, por lo que se modificó la jornada laboral del servicio.

Durante los primeros meses de la pandemia fueron numerosos los factores que llevaron a la incertidumbre: desconocimiento del microorganismo, la enfermedad, el tratamiento e incluso las medidas de prevención.

El desafío en la primera etapa fue mayor, al encontrarnos con protocolos nuevos que cambiaban con frecuencia. Además, tuvimos que hacer frente y luchar contra la

desinformación y pánico generado por muchos medios de comunicación que incrementaban el impacto psicológico generado por la enfermedad.

El equipo de trabajo del servicio de prevención mancomunado se fortaleció con la incorporación de nuevos recursos, así como el surgimiento un mayor sentimiento de pertenencia y compañerismo. Esto ayudó de forma significativa a la hora de afrontar la presión asistencial con éxito.

No obstante, es preciso recalcar que la pandemia provocada por el virus SARS CoV2 ha creado una situación compleja, inesperada e incierta y, por eso, más difícil de enfrentar.

Con la llegada de la vacunación, surgen nuevas incógnitas que solo se resolverán con el paso del tiempo, mientras tanto seguiremos adaptándonos a las circunstancias que se nos presenten.

La preparación frente a las emergencias sanitarias forma parte de la visión más amplia de la salud para todos. Sabemos que esta no es la última pandemia y debemos estar preparados.

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Implementación de nuevos procesos asociados a covid-19 (recursos humanos y materiales, funciones, bases de datos y responsabilidades).
- Alianzas con otros servicios con reuniones diarias multidisciplinares para una adecuada gestión de la pandemia (medicina preventiva, neumología, medicina interna, microbiología, intensivistas y consultas externas fundamentalmente).
- Participación en la revisión y definición de circuitos de trabajo seguros para la puesta y retirada de equipos de protección individual junto con el departamento de Medicina Preventiva y los Responsables de Servicio, Supervisores y Direcciones del Hospital en cada servicio.
- Planificación de Formaciones en colaboración con el departamento de Medicina Preventiva sobre Covid19, riesgos, medidas preventivas, gestión de residuos y empleo de EPIs.
- Actualización de protocolos internos conforme a las actualizaciones de protocolos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Comunidad de Madrid.

2. ESTUDIOS DE CONTACTOS.

Se definieron cuatro fases en función de la evolución epidemiológica de la pandemia:

FASE 1: desde comienzo de la pandemia a finales de febrero hasta el 31/5/20. Caracterizada por un inicio explosivo de casos, declaración del estado de transmisión comunitaria y posterior pandemia mundial. Definida como primera ola. En ella se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Detección de fuentes positivas para Covid-19 (tanto pacientes como los propios trabajadores) y rastreo de trabajadores en contacto con una fuente Covid positiva.
- Vigilancia individual y activa de síntomas, pruebas diagnósticas a cada trabajador expuesto a una fuente Covid positiva y aislamiento según protocolos oficiales, hasta la declaración del nivel de pandemia.
- Tras la declaración de nivel de pandemia, se procedió a enviar mail individual a todo trabajador en contacto con fuente positiva, solicitando comunicación de contacto de alto riesgo sin EPIS adecuados a la técnica y/o comienzo de sintomatología asociada a Covid-19 (vigilancia pasiva), pruebas diagnósticas y aislamiento según protocolos oficiales.
- Mails masivos a todos los trabajadores del hospital con mensajes recordatorios periódicos, solicitando declaración de contacto de alto riesgo sin EPIS adecuados a la técnica y/o comienzo de sintomatología asociada a Covid-19 (vigilancia pasiva masiva).

FASE 2: desde el 1/6/20 hasta el 30/9/20. Definida como etapa de desescalada. Caracterizada por estudios de contactos en relación a incidencias puntuales: uso inadecuado de EPIS, paciente atendido en circuito limpio que pasa a ser COVID positivo o situaciones particulares de trabajadores. Al final de la etapa, se comienzan a realizar estudios departamentales cuando se detectan dos casos positivos de trabajadores en un mismo departamento. En conjunto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Detección de fuentes positivas para Covid-19 como resultado de incidencias mencionadas (tanto de pacientes como de trabajadores) y rastreo de trabajadores en contacto la fuente.
- Vigilancia individual y activa de síntomas, pruebas diagnósticas a cada trabajador expuesto y aislamiento según protocolos oficiales activos.

FASE 3: desde 1/10/20 hasta 13/12/20. Definida como segunda ola. Caracterizada por un mantenimiento en el número de estudios de contacto por incidencias y un aumento de estudios departamentales. Las actuaciones realizadas fueron las mismas que en la etapa anterior.

FASE 4: desde el 14/12/20 en adelante. Considerada en su inicio como una etapa de desescalada de la segunda ola, pero con previsión de una tercera ola tras período de fiestas navideñas. Durante el 2020 esta etapa fue una continuación de la anterior.

Tabla 1 Número de estudios de contactos realizados por fases en los tres centros de cobertura del Servicio de Prevención Mancomunado

FASE	Hospital	No de Estudios
FASE 1 de 1 marzo a 31 de mayo/2020	HRJC	1494
	HGV	1204
	HIE	1391
	TOTAL	4089
FASE 2	HRJC	59
	HGV	17

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

de 1 junio a 30 de septiembre/2020	HIE	18
	TOTAL	94
FASE 3 de 1 octubre a 13 de diciembre/2020	HRJC	40
	HGV	11
	HIE	4
	TOTAL	55
Gran Total		4238

Tabla 2 Número de casos confirmados por fases en los tres centros de cobertura del Servicio de Prevención Mancomunado

FASE	Hospital	Nº de casos positivos por PCR	CASOS CONFIRMADOS POR ELISA IGG + / IGM+ SINTOMÁTICO CON PCR PREVAS NEGATIVAS
FASE 1 de 1 marzo a 31 de mayo/2020	HRJC	153	4
	HGV	88	3
	HIE	110	15
	TOTAL	351	22
FASE 2 de 1 junio a 30 de septiembre/2020	HRJC	53	1
	HGV	18	1
	HIE	17	-
	TOTAL	88	2
FASE 3 de 1 octubre a 13 de diciembre/2020	HRJC	87	-
	HGV	53	-
	HIE	16	-
	TOTAL	156	-
Gran Total		595	24

3. CONSULTA EXTERNA DE TRABAJADORES SINTOMATICOS

Desde el comienzo de la pandemia se implantó en el servicio una Consulta Externa de atención a los trabajadores sintomáticos, los cuales eran atendidos a través de dos vías:

- Valoración presencial: en el momento de la detección de síntomas, los trabajadores acudían a Salud Laboral para ser atendidos.

- Valoración no presencial: a través del mail departamental, los trabajadores comunicaban los síntomas sugestivos de Covid y eran contactados por teléfono para su atención.

Las acciones en torno a esta consulta fueron las siguientes:

- Comunicado general periódico a todos los trabajadores, estipulando vías de comunicación efectivas con el departamento de salud laboral para la comunicación de síntomas, incidencias y técnicas de alto riesgo sin EPIS adecuados.
- Valoración individualizada de signos y síntomas del trabajador, pauta de pruebas diagnósticas a los trabajadores que cumplieran criterios de caso, y seguimiento en el tiempo hasta incorporación laboral en condiciones de seguridad en coordinación con Atención Primaria.
- Explicación y envío de documento escrito con las medidas de aislamiento domiciliario adecuado, así como recuerdo de medidas de actuación al incorporarse a su puesto.
- Comunicación de signos de alarma para posible derivación a urgencias.

4. REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA A PROFESIONALES ACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN.

En el mes de abril se realizó un estudio de seroprevalencia a todos los trabajadores de los hospitales para conocer la incidencia de la Covid-19 entre ellos y la posible inmunidad de los trabajadores de cara a la organización de los puestos de trabajo y la seguridad del paciente y de los trabajadores.

Ello conllevó las siguientes acciones:

- Coordinación con departamentos para citación de trabajadores.
- Elaboración de bases de datos de registro de resultados.
- Comunicado individual de resultados alterados, incluyéndolos en programa de pruebas diagnósticas y seguimiento (consulta de sintomáticos).
- Comunicado general de resultados no patológicos a través del portal del paciente, con posibilidad de consulta individual en el departamento de salud laboral.

5. CONTROL DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES O VULNERABLES.

Según pautaron los protocolos Ministeriales y Comunitarios, se llevó a cabo un control de todos aquellos trabajadores con patologías o situaciones que les hacían especialmente vulnerables frente a la Covid-19, con el siguiente desarrollo de acciones:

- Detección de situaciones de especial vulnerabilidad relacionada con Covid-19.
- Valoración de la situación por parte de prevención técnica y salud laboral de modo coordinado.
- Establecimiento de la aptitud laboral con las limitaciones y recomendaciones necesarias para minimizar el riesgo.

- Realización de evaluación de riesgos laborales específica contemplando las limitaciones y/o recomendaciones establecidas en el informe de aptitud médica.
- Comunicación y coordinación con responsables de departamento para la implementación de estas limitaciones/recomendaciones.
- Valoración continuada de trabajadores, adaptada al avance de la pandemia.

6. EXÁMENES DE SALUD POSTCOVID

Desde comienzos de junio, se comenzaron a realizar Exámenes de salud post covid a todos aquellos trabajadores que se encontraban en fase de remisión de la enfermedad, continuando a lo largo de todo el año.

En ellos se diferenciaban tres partes:

- Actualización del examen de salud preceptivo al puesto.
- Anamnesis, pruebas diagnósticas e interconsultas en relación a la permanencia de sintomatología Covid o secuelas.
- Revisiones posteriores.

TRABAJO DESARROLLADO POR LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS

- Verificación de fichas de datos de equipos de protección individual.
- Visitas diarias in situ a los servicios para realizar información a los trabajadores y verificación del uso de los equipos de protección individual.
- Control y supervisión de donaciones internas y externas de EPIS, para su posterior autorización conforme a las indicaciones del Ministerio.
- Autorización al dpto. de Compras para la realización de pedidos de EPIS, conforme a la homologación, certificación y cumplimiento de normativa marcada por el Ministerio.
- Formación de profesionales en el empleo de equipos de protección individual ante el riesgo de COVID19.
- Disposición en la Intranet corporativa de material audiovisual sobre el uso de EPIs en COVID19.
- Sesiones informativas a todos los profesionales durante toda la pandemia.
- Elaboración de documentos informativos de uso de EPIs y demás recomendaciones: (Ver anexos)
 - Instrucciones equipos de protección frente a coronavirus.
 - Instrucciones EPIs hospitalización según zonas covid19 y pacientes quirúrgicos.
 - Nueva clasificación de casos_covid19. Equipos de protección según perfil del paciente (COVID-NO COVID): posibles casos (RESUELTO, NO RESUELTO, DUDOSO Y NO COVID).
 - Instrucciones EPIs Tabla NO_SI.
 - Documentos de cuidado de la piel frente al uso de los EPIs.
 - Segregación de residuos COVID.
 - No bajas la guardia ante el covid19
 - Cartel informativo sobre instrucciones en el uso de taquilla individual.

- Cartel sobre distancia en cafetería
- Cartel sobre distancia en estares de enfermería
- Pegatinas para mesas de estares de enfermería: Respeta distancia y puedes/no puedes sentarte.
- Elaboración de cartelería para uso como salvapantallas con medidas de recomendación: Aforo y comida
- Difusión para la señalización de las diferentes áreas asistenciales con cartelería del uso de EPIS según "Protocolo para pacientes tipo Covid-19":
 - Hospitalización Aseo.
 - Hospitalización Atención específica.
 - Hospitalización Atención habitual.
 - Urgencias Atención específica.
 - Urgencias Atención habitual.
 - UVI UCIR Rayos.
 - UVI UCIR.
 - Defunciones.

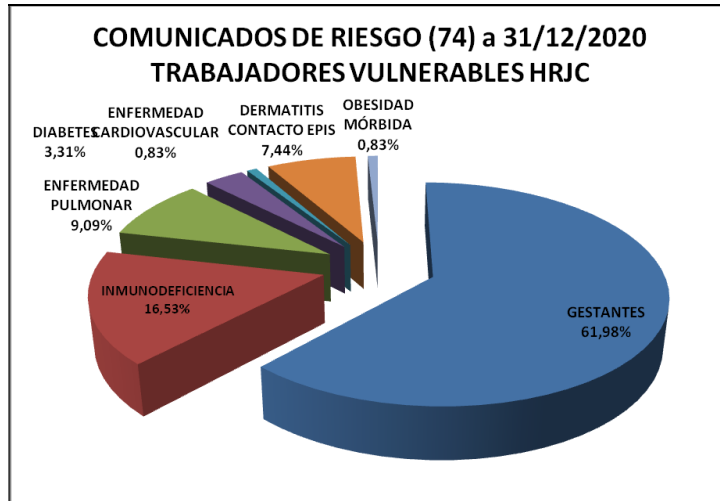


CONTROL DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES O VULNERABLES

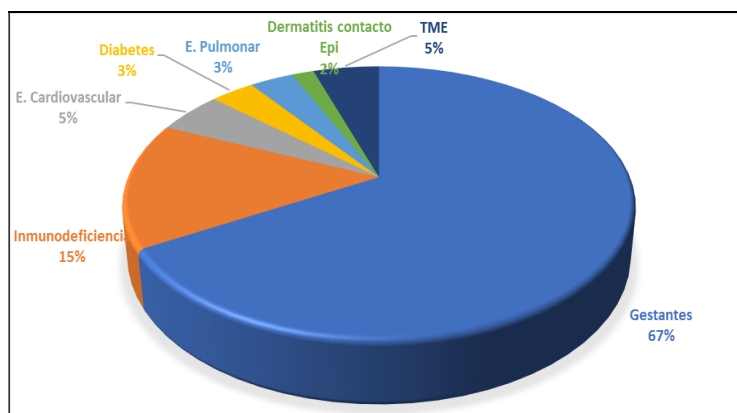
- Detección de situaciones de especial vulnerabilidad relacionada con Covid-19.
- Valoración de la situación por parte de prevención técnica y salud laboral de modo coordinado.
- Establecimiento de la aptitud laboral con las limitaciones y recomendaciones necesarias para minimizar el riesgo.
- Realización de evaluación de riesgos laborales específica contemplando las limitaciones y/o recomendaciones establecidas en el informe de aptitud médica.

- Comunicación y coordinación con responsables de departamento para la implementación de estas limitaciones/recomendaciones.
- Valoración continuada de trabajadores, adaptada al avance de la pandemia.

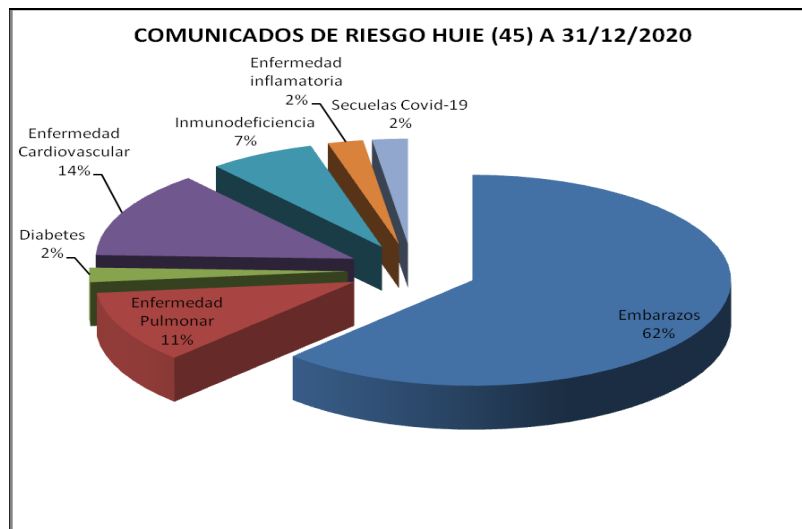
COMUNICADOS DE RIESGO (74) DE TRABAJADORES VULNERABLES A 31-12-2020 EN HRJC



COMUNICADOS DE RIESGO (60) DE TRABAJADORES VULNERABLES A 31-12-2020 EN HUGV

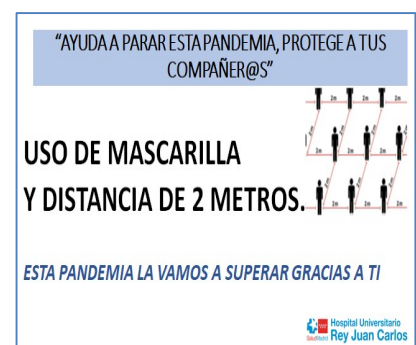
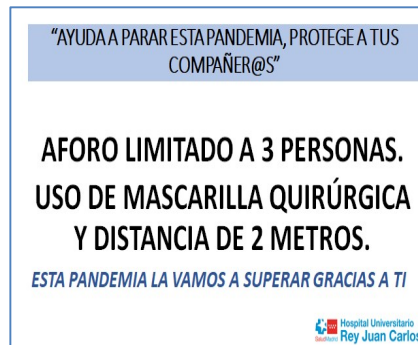


COMUNICADOS DE RIESGO (45) DE TRABAJADORES VULNERABLES A 31-12-2020 EN HUIE



SEÑALIZACIÓN ZONAS COMUNES Y VALORACIÓN DE INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN COLECTIVA.


- Señalización mediante cartelería de zonas comunes, recordando medidas higiénicas, distancia y uso de mascarilla:
 - Vestuarios.
 - Cafetería.
 - Salas de estar.
 - Accesos a zonas comunes y salas de reuniones
 - Salas de informes médicos.



"AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S"

LÁVATE LAS MANOS CUANDO USES EL BAÑO


ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI



"AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S"


EN EL TECLADO, DEJA EL GUANTE APARTADO...
RECOGE OBJETOS Y EVITARÁS QUE ESTÉ TODO CONTAMINADO...
AYUDAS ASÍ AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ESTARÁ TODO MÁS CONTROLADO...

ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI



"AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S"

-HIGIENE DE MANOS ANTES DE ENTRAR EN ESTA SALA.
-AFORO LIMITADO A 3 PERSONAS. POR FAVOR GUARDA DISTANCIA Y USA MASCARILLA...
-DEJA RECOGIDA LA MESA. PIENSA EN TUS COMPAÑER@S.
ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI




No bajes la guardia ante el covid19. Ayuda a tus compañeros

USO DE MASCARILLA Y DISTANCIA DE 2 METROS

POR FAVOR RESPETA LA DISTANCIA EN LAS MESAS



No bajes la guardia ante el Covid19. Ayuda a tus compañeros

USO DE MASCARILLA Y DISTANCIA 1,5 METROS

AFORO MÁXIMO: 2 PERSONAS

RESPECTA LA DISTANCIA DE 1,5 m. MIENTRAS NO USES MASCARILLA COMIENDO

NO COMPARTAS ALIMENTOS

LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA PARA QUE PUEDAN USARLA DESPUES TUS COMPAÑER@S



No bajes la guardia ante el covid19

NO PONGAS EN PELIGRO A TUS COMPAÑEROS NI ASUMAS RIESGOS

MANTÉN LA DISTANCIA SOCIAL ENTRE COMPAÑEROS PARA PROTEGER Y PROTEGERTE DEL COVID-19

RESPECTA EL AFORO EN SALAS DE REUNIONES, CAFETERÍA Y ESTARES.

MANTÉN DISTANCIA DE 1,5 M. MIENTRAS NO USES MASCARILLA: COMIENDO O BEBIENDO

NO COMPARTAS ALIMENTOS

ANTES DE COMER Y AL TERMINAR LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA



No bajes la guardia ante el Covid19. Ayuda a tus compañeros

USO DE MASCARILLA Y DISTANCIA 1,5 METROS


AFORO MÁXIMO: 2 PERSONAS

RESPECTA LA DISTANCIA DE 1,5 m. MIENTRAS NO USES MASCARILLA COMIENDO O BEBIENDO

Distribución obligatoria en la mesa

NO COMPARTAS ALIMENTOS

LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA PARA QUE PUEDAN USARLA DESPUES TUS COMPAÑER@S



No bajes la guardia ante el Covid19. Ayuda a tus compañeros

USO DE MASCARILLA Y DISTANCIA 1,5 METROS


AFORO MÁXIMO: 3 PERSONAS

RESPECTA LA DISTANCIA DE 1,5 m. MIENTRAS NO USES MASCARILLA COMIENDO O BEBIENDO

Distribución obligatoria en las mesas

NO COMPARTAS ALIMENTOS

LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA PARA QUE PUEDAN USARLA DESPUES TUS COMPAÑER@S



Revisión de servicios para valorar señalización de distancia paciente/profesional y/o la posible dotación de mamparas de protección o aislamiento con respecto a pacientes, e instalación por parte del departamento de mantenimiento:

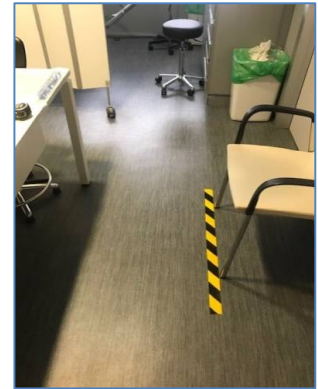
- Admisión
- Alergología
- Ginecología/Obstetricia
- Hospital de día Psiquiatría
- Extracciones
- Neumología
- Oftalmología
- Rehabilitación (Logopedia).



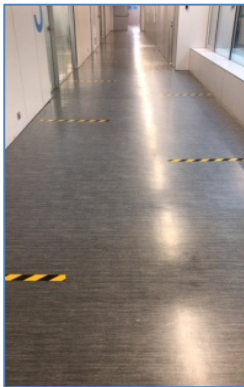
DISTANCIA MOSTRADOR



MAMPARAS EN MOSTRADORES



DISTANCIA



PACIENTE/PROFESIONAL



PANTALLAS SEPARACIÓN

DISTANCIA COLA ESPERA EXTRACCIONES
PACIENTE/PROFESIONAL



CINTAS PERIMETRALES HOSPITAL DÍA PSIQUIATRÍA
PACIENTE/PROFESIONAL LOGOPEDIA

MAMPARA ATENCIÓN



MAMPARA ATENCIÓN PACIENTE/PROFESIONAL LOGOPEDIA MAMPARAS EXTRACCIONES

- Establecimiento de aforos y señalización de salas de reuniones, salón de actos, aulas, salas sociales/estar y vestuarios de uso profesional.



PLANTILLA UTILIZADA PARA SEÑALIZAR

CAPUCHONES DE LAS BUTACAS DEL SALÓN DE ACTOS

SEÑALITICA EN VESTUARIOS GENERALES SITUADOS EN PLANTA -1

"AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S"

AFORO LIMITADO A 6 PERSONAS EN CADA VESTUARIO

USA MASCARILLA, GUARDA DISTANCIA DE 1,5 M.

ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI

SaludMadrid Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 35 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA



LIMITACIÓN DE AFORO MEDIANTE CAPUCHONES EN BUTACAS

“AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S”

AFORO LIMITADO A 6 PERSONAS EN MESA
USA MASCARILLA Y GUARDA DISTANCIA DE 1,5 M.



ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI



“SALA UNIVERSIDAD” DE

SEÑALITICA EN SALAS REUNIONES REUNIONES. DISPOSICIÓN SILLAS.



SEÑALIZACIÓN DE SALA ESTAR URGENCIAS

“AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS COMPAÑER@S”

AFORO LIMITADO A 2 PERSONAS

POR FAVOR, GUARDA DISTANCIA DE 1,5 M. MIENTRAS NO USES MASCARILLA.



NO COMPARTAS BOTELLA NI CUBIERTOS

LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA PARA QUE PUEDAN USARLA DESPUÉS TUS COMPAÑEROS

ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI

CARTEL LIMITACIÓN AFORO SALAS ESTAR

"AYUDA A PARAR ESTA PANDEMIA, PROTEGE A TUS
COMPAÑER@S"

MESA LIMITADA A 2 PERSONAS

GUARDA DISTANCIA DE 1,5 M.

NO COMPARTAS BOTELLA NI CUBIERTOS

**POR FAVOR, LIMPIA Y DESINFECTA LA MESA PARA QUE
PUEDAN USARLA DESPUÉS TUS COMPAÑEROS**

ESTA PANDEMIA LA VAMOS A SUPERAR GRACIAS A TI

 Hospital Universitario
Rey Juan Carlos

CARTEL DE LIMITACIÓN DE OCUPACIÓN DE MESA SALA ESTAR

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

- Actualización del documento de información sobre riesgos y medidas de emergencia, a las contratadas y subcontratadas que puedan realizar trabajos en los hospitales, con mención al Riesgo por Covid19 y sus medidas preventivas:
 - El documento fue colgado en la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales OHS Quirón.

CONCLUSIONES

La pandemia COVID-19 ha puesto de manifiesto en nuestro entramado de empresas, sistema sanitario y educativo y en la sociedad en general, la importancia de la cultura prevencionista como vehículo de control y mejora de la morbi-mortalidad, salud pública e incluso en las micro y macroeconomías de un país, ocupando los Servicio de Prevención de Riesgos Laborales un lugar privilegiado como agentes del cambio a través de sus equipos multidisciplinares de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y Médicos y Enfermeros especialistas en medicina y enfermería del trabajo.

ANEXOS

- Instrucciones equipos de protección frente a coronavirus. Junio 2020.
- Instrucciones EPIs hospitalización según zonas covid19 y pacientes quirúrgicos. Junio 2020.
- Equipos de protección según perfil del paciente (COVID-NO COVID): posibles casos (RESUELTO, NO RESUELTO, DUDOSO Y NO COVID). Junio 2020.
- Instrucciones EPIs hospitalización según zonas covid19, intermedia y no Covid. Diciembre 2020.
- Instrucciones EPIs según tipo de atención. Diciembre 2020.
- Instrucciones EPIs Tabla NO_SI.
- Documentos de cuidado de la piel frente al uso de los EPIs.
- Segregación de residuos COVID.
- No bajes la guardia ante el covid19
- Cartel informativo sobre instrucciones en el uso de taquilla individual.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 37 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

INSTRUCCIONES EQUIPOS DE PROTECCIÓN FRENTE A CORONAVIRUS ANTE SITUACIONES DE CASO NO RESUELTO, CASO DUDOSO Y EXCEPCIONES EN NO COVID

RECOMENDACIONES GENERALES

- LA PRINCIPAL MEDIDA DE PREVENCIÓN ES LA **HIGIENE DE MANOS**. ENTRE PACIENTE Y PACIENTE EL PERSONAL SIEMPRE SE DEBE LAVAR LAS MANOS, TANTO EN CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS COMO EN EL RESTO.
- PROPORCIONAR **MASCARILLA QUIRÚRGICA A TODOS LOS PACIENTES QUE NO LA LLEVEN O A LOS QUE LLEVEN MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN**.
- INDICAR AL PACIENTE QUE SE RETIRE Y DESECHE LOS GUANTES SI LOS LLEVA, Y REALICE HIGIENE DE MANOS.
- MANTENER SIEMPRE QUE SEA POSIBLE DISTANCIA DE 2 METROS CON LOS PACIENTES.
- EN CASO DE **ATENCIÓN PRESENCIAL CON CARÁCTER INFORMATIVO**, TANTO DE PERSONAL SANITARIO COMO PERSONAL DE ADMISIÓN O INFORMACIÓN SIN CONTACTO, EXPLORACIÓN, NI TÉCNICAS QUE IMPLIQUEN CERCANÍA, RIESGOS DE SALPICADURAS, AEROSOLES, ETC., SE **PROCURARÁ MANTENER 2 M. DE DISTANCIA ENTRE PACIENTE Y PROFESIONAL**.
- TODAS LAS **ACTIVIDADES NO ASISTENCIALES, ATENCIÓN A LOS PROPIOS TRABAJADORES, TRÁNSITO POR EL HOSPITAL, USO DE ZONAS COMUNES**, ACCESO A DESPACHOS, SALAS DE REUNIONES, CONTROLES, SALAS DE INFORMES, VESTUARIOS, ASEOS, CAFETERÍA, PASILLOS, ESPERAS EN LENCERÍA O EN CUALQUIER ÁREA, ETC., SE REALIZARÁN CON **USO CONTINUO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA** POR PARTE DE TODOS.
- **CUANDO NO SE PUEDA HACER USO DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA** ENTRE LOS/AS COMPAÑEROS/AS POR ESTAR COMIENDO, POR EJEMPLO, SE MANTENDRÁ LA **DISTANCIA DE 2 METROS Y NO SE COMPARTIRÁN CUBIERTOS, VASOS, NI LA MISMA BOTELLA**.
- ES IMPRESCINDIBLE **SEÑALIZAR LAS HABITACIONES O BOX DONDE HAYA PACIENTES COVID19 O SOSPECHAS, ASÍ COMO** EN CUALQUIER ÁREA COMO EN CONSULTAS O EN HABITACIÓN O BOX DE URGENCIAS, **LA PRESENCIA DE AEROSOLES, LA HORA EN LA QUE SE HAN INICIADO LOS MISMOS Y LA HORA DE SU FINALIZACIÓN**, PARA ADVERTIR AL RESTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA ACCEDER, DE LA SITUACIÓN DE RIESGO
- EN CASO DE NO DISPONER DE BATAS IMPERMEABLES, EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE SU USO, **SOBRE LA BATA NO IMPERMEABLE, SE EMPLEARÁ MANDIL Y MANGUITOS IMPERMEABLES**.
- LA BATA IMPERMEABLE PUEDE SUSTITUIRSE EN CASO NECESARIO POR BUZO IMPERMEABLE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME A LA NORMATIVA PERTINENTE.

- **COMUNICAR SINTOMAS RELACIONADOS, A SALUD LABORAL A TRAVÉS DEL MAIL** salud.laboral@hospitalreyjuancarlos.es TANTO PRINCIPALES (TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, FIEBRE) COMO SECUNDARIOS (MALESTAR GENERAL, FEBRÍCULA, MIALGIAS, ARTRALGIAS, DIARREA, DOLOR DE GARGANTA...).

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
URGENCIAS ADULTOS / URGENCIAS PEDIÁTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada • Si el paciente no puede llevar la mascarilla quirúrgica y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2 • Contacto con secreciones: bata impermeable. • Gafa antisalpicadura • Guantes <p>*En el caso de técnicas o uso de equipos en los que haya generación de aerosoles, en lugar de mascarilla quirúrgica, una mascarilla autofiltrante FFP2/FFP3 (norma UNE-EN 149:2001) y la gafa en lugar de ser antisalpicadura, deberá ser integral/estanca.</p>
ATENCIÓN GENERAL DE LOS PACIENTES CON DISTANCIA DE 2 METROS	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Si el paciente no puede llevar la mascarilla y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2 y gafas antisalpicadura.
UCI COVID19 Y ÁREAS COVID-19 CON TRATAMIENTO SIMILAR A CUIDADOS INTENSIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2/FFP3 • bata impermeable • Gafas estancas • Guantes
UCI NO COVID	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2 y gafa antisalpicadura. • Gafas antisalpicadura en caso de salpicaduras o contacto con secreciones. • Bata/bata impermeable si se prevén salpicaduras/contacto con secreciones • Guantes
QUIRÓFANO	<p>Cirugía urgente o programada/Cesárea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sin síntomas ni sospecha de Covid19: mascarilla quirúrgica (y resto de indumentaria habitual de

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

	<p>quirófano, a excepción de pacientes con cualquier infección, o a quienes se aplique tratamiento (ej. HIPEC, PIPAC) que requiera FFP2-3, gafas, etc.) habiendo descartado Covid 19 por uno de los supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Habiendo descartado Covid 19 (paciente que ha pasado la enfermedad y han transcurrido 14 días desde inicio de sintomatología) b. Habiendo descartado Covid 19 tras aplicación de cuestionario epidemiológico y/o pruebas complementarias a estimar por el médico. <p>2. En caso de no poder descartar Covid 19 o en caso de paciente con síntomas respiratorios y/o caso confirmado o en investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla FFP2/FFP3 - Bata impermeable - Gafas estancas - Guantes - Calzas o cubre botas impermeables en caso de grandes salpicaduras.
PARITORIO	<p>Parto de paciente sospecha o positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2/FFP3 • Bata impermeable • Gafas antisalpicadura • Guantes • Calzas hasta la rodilla impermeables
RADIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2. • A disposición gafas antisalpicadura en caso de necesidad de contacto con paciente a menos de 1 metro. <p>Portátil de rayos: en función del área a la que se acuda con el equipo, o de la necesidad o no de realizar la placa en pacientes con aerosoles o si no han pasado 2 horas, emplearán los EPIs correspondientes a estos casos (mascarilla FFP2/FFP3, bata impermeable, gafas estancas, guantes)</p>
REHABILITACIÓN	<p>Convencional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

	<p>suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2 y gafa antisalpicadura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes <p>Fisioterapia respiratoria / Logopedia con manejo de vía aérea y/o pacientes con traqueotomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FFP2/FFP3 • Bata impermeable si se prevén salpicaduras/contacto con secreciones • Gafas antisalpicadura • Guantes <p>Rehabilitación Cardíaca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya hay que usar FFP2. • Bata impermeable si se prevén salpicaduras/contacto con secreciones • Gafas antisalpicadura • Guantes
<p>LIMPIEZA</p>	<p>Atención Pacientes en investigación/ casos confirmados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2. • Gafas antisalpicadura • Bata/bata impermeable si se prevén salpicaduras/contacto con secreciones • Guantes <p>No realizará la limpieza durante la nebulización y hasta 2h después de la misma. En caso de que fuese necesario utilizará los EPI específicos ante nebulización.</p> <p>En BOX UCI Y POSIBLES ÁREAS SIMILARES A UCI, CONSULTAS O HABITACIONES / BOX URGENCIAS CON EXISTENCIA DE AEROSOLE: bata impermeable y uso de resto de EPIs del área (FFP2, Gafas estancas)</p>

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ADMISIÓN/INFORMACIÓN/TR ABAJO SOCIAL/ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica
INFORMACIÓN PACIENTES EN INVESTIGACIÓN/ CASOS CONFIRMADOS	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2.
TRASLADO PACIENTES / MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2. Guantes Gafas antisalpicadura en caso de salpicaduras o contacto con secreciones Bata impermeable en caso de contacto con secreciones o salpicaduras.
LABORATORIO	<p>Manejo de muestras COVID:</p> <ul style="list-style-type: none"> FFP2 Gafas antisalpicadura Bata impermeable (manejo equipo análisis PCR) Guantes
GESTIÓN DE RESIDUOS	<p>Cerrar la bolsa. Tapar el contenedor. Limpieza de superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica Guantes
LENCERÍA	<p>Recoger ropa de cubos a gestión de lencería:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica Guantes
MANTENIMIENTO/ INFORMÁTICA / ELECTROMEDICINA / OTRAS ACTIVIDADES NO SANITARIAS	<p>Si es imprescindible entrar en habitación con paciente (sin aerosoles) y no se pueden mantener 2 m de distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

	<p>FFP2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes <p>En función del área a visitar, emplear los epis correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UCI/SIMILARES CUIDADOS A UCI Y HABITACIONES CON GENERACIÓN DE AEROSOLES (evitar si es posible hasta 2 h. tras nebulización): <ul style="list-style-type: none"> • FFP2/FFP3 • Bata impermeable/buzo impermeable • Gafas estancas • Guantes
ALMACÉN	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Guantes
COCINA / CAFETERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Guantes
FALLECIMIENTO caso	<ul style="list-style-type: none"> • FFP2/FFP3 si el paciente está intubado o ha habido aerosoles y no han pasado 2 horas. • Bata impermeable • Gafas antisalpicadura o gafas estancas en caso de intubado o aerosoles • Guantes
CONSULTAS SIN MANEJO DE VÍA AÉREA NI TÉCNICAS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA*1	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stock suficiente para las situaciones en las que su uso esté indicado de forma más priorizada. Si el paciente no puede llevar la suya y hemos de estar a menos de 1 metro, hay que usar FFP2. • Gafas antisalpicadura en caso de que el paciente no pueda llevar su mascarilla quirúrgica o la distancia sea inferior a 1 metro. • Contacto con secreciones: bata impermeable. • Guantes
CONSULTAS CON MANEJO DE VÍA AÉREA Y/O TÉCNICAS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA*1	<ul style="list-style-type: none"> • FFP2/FFP3. • Bata impermeable • Gafas antisalpicadura/Gafas estancas en caso de generación de aerosoles y bata 2 horas después. • Guantes

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN HOSPITALIZACIÓN SEGÚN ZONA Y PACIENTES QUIRÚRGICOS

ZONA NO COVID	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN HABITUAL DEL PACIENTE, REALIZACIÓN DE PRUEBAS NO INVASIVAS, NO MANEJO DE VÍA ÁREA, RADIODIAGNÓSTICO, MOVILIZACIÓN, REHABILITACIÓN, TRASLADO, ETC: 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica - Gafas antisalpicadura si el paciente no puede llevar mascarilla quirúrgica.
	<ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE VÍA AEREA, AEROSOLES, PROCEDIMIENTOS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA*1 <p>En el caso Resuelto o No Covid, si pasara a ser considerado positivo o sospecha, se pasará a la zona específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla FFP2 - Bata impermeable*2 - Gafas estancas - Guantes <p>Se añadirán las medidas de precauciones especiales de acuerdo al protocolo específico (aislamiento multiresistente, C. difficile, TB, varicela, etc.).</p>
ZONA COVID	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN HABITUAL DEL PACIENTE, REALIZACIÓN DE PRUEBAS NO INVASIVAS, SIN AEROSOLES, NO MANEJO DE VÍA ÁREA, RAYOS, MOVILIZACIÓN, REHABILITACIÓN, TRASLADO, ETC: 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica o Mascarilla FFP2 (si se está a menos de un metro y el paciente no puede llevar mascarilla quirúrgica) - Bata desechable. - Aseo del paciente y/o contacto con secreciones: bata impermeable*2 - Gafas antisalpicaduras - Guantes
	<ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE VÍA AEREA, AEROSOLES, PROCEDIMIENTOS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA*1 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla FFP2/ FFP3 - Bata impermeable*2 - Gafas estancas - Guantes
ZONA INTERMEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN HABITUAL DEL PACIENTE, REALIZACIÓN DE PRUEBAS NO INVASIVAS, NO MANEJO DE VÍA ÁREA, RAYOS, MOVILIZACIÓN, REHABILITACIÓN, TRASLADO, ETC 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica o Mascarilla FFP2 (si se está a menos de un metro y el paciente no puede llevar mascarilla quirúrgica) - Bata desechable (CAMBIAR EN CADA PACIENTE). - Aseo del paciente y/o contacto con secreciones: bata impermeable*2 (cambiar en cada paciente). - Gafas antisalpicaduras - Guantes
	<ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE VÍA AEREA, AEROSOLES, PROCEDIMIENTOS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA*1 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla FFP2/ FFP3 - Bata impermeable*2 - Bata desechable sobre la anterior (CAMBIAR EN CADA PACIENTE) - Gafas estancas - Guantes

*1 Recogida de muestras y en caso de atención habitual en paciente con procedimientos que generen aerosoles, como intubación traqueal, lavado bronco-alveolar, ventilación no invasiva, ventilación manual, sistemas de oxigenoterapia de alto flujo, broncoscopia, gastroscopia, traqueotomía quirúrgica-percutánea, traqueotomía, ventilación no invasiva CPAP/BIPAP, aspiración de vía aérea, resucitación cardiopulmonar, aerosolterapia, nebulización, etc., y hasta 2h. Después de aerosoles/nebulización.

*2 En caso de no disponer de batas impermeables, en la situación en la que se indique su uso, sobre la bata no impermeable, se empleará mandil

EQUIPOS DE PROTECCIÓN EN INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS ANTE SITUACIÓN POR CORONAVIRUS

	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
QUIRÓFANO	<p>Cirugía urgente o programada:</p> <p>Sin síntomas ni sospecha de Covid19: mascarilla quirúrgica (y resto de indumentaria habitual de quirófono, a excepción de pacientes con cualquier infección, o a quienes se aplique tratamiento (ej. HIPEC, PIPAC) que requiera FFP2-3, gafas, etc.) habiendo descartado Covid 19 por uno de los supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habiendo descartado Covid 19 (paciente que ha pasado la enfermedad y han transcurrido 14 días desde inicio de sintomatología) - Habiendo descartado Covid 19 tras aplicación de cuestionario epidemiológico y/o pruebas complementarias a estimar por el médico <p>En caso de no poder descartar Covid 19 por uno de los supuestos anteriores o en caso de paciente con síntomas respiratorios y/o caso confirmado o en investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla FFP2/FFP3 (sin válvula o con válvula recubierta) - Bata impermeable - Gafas estancas - Guantes

EQUIPOS DE PROTECCIÓN SEGÚN PERFIL DEL PACIENTE (COVID – NO COVID): POSIBLES CASOS: RESUELTO, NO RESUELTO, DUDOSO Y NO COVID.

RESUELTO:

- Caso confirmado o probable > de 14 días sin síntomas
- Caso confirmado o probable < de 14 días sin síntomas pero con > de 14 días desde el inicio de los síntomas y 2 PCR negativas separadas 24h
- Caso posible con IgM- IgG+ y > de 14 días sin síntomas

NO RESUELTO:

- Caso confirmado o probable < de 14 días sin síntomas
- Caso posible con < de 14 días sin síntomas y PCR +
- Caso posible con IgM+ y/o IgG –
- Caso posible con IgM+ e IgG + pero < de 14 días sin síntomas

DUDOSO:

- Contacto estrecho* con caso clínico confirmado, probable o posible en los últimos 14 días
- Caso posible al que hacemos PCR y es negativa y/o IgM- IgG- y que ha tenido síntomas en los últimos 14 días
- Casos que tras valoración clínica y radiológica y microbiológica no se puedan descartar

NO COVID:

- Asintomático en los últimos 14 días **Y** no ha sido caso confirmado (con PCR +) ni caso Probable (criterio clínico + criterio radiológico) ni posible **Y** no ha sido contacto estrecho* de un caso clínico confirmado o probable o posible en los últimos 14 días

***Contacto estrecho:**

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar / Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos

EQUIPOS DE PROTECCIÓN SEGÚN PERFIL DEL PACIENTE (COVID – NO COVID)

RECOMENDACIONES GENERALES

La principal medida de prevención es la **higiene de manos**. Entre paciente y paciente, el personal siempre se debe lavar las manos

Colocar **Mascarilla quirúrgica al paciente (salvo Caso Resuelto)**

La atención general de los pacientes se realizará con **mascarilla quirúrgica (salvo atención a Caso Resuelto)**

En Consultas si no es necesario el contacto con el paciente, se procurará garantizar distancias entre profesional y paciente de 2 m.

	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
<u>CASO NO COVID</u>	<p>CUALQUIER ATENCIÓN Y ÁREA:</p> <p>El caso No Covid, si no requiere EPI's por infecciones o tratamientos (ej. hipec, pipac, medicamentos peligrosos en planta, hospital de día, etc.) que requiera ffp2-3, guantes, bata impermeable, gafas, etc.), siempre será atendido con mascarilla quirúrgica, guantes y bata desechable para evitar contagiarle.</p>
<u>CASO RESUELTO</u>	<p>CUALQUIER ATENCIÓN Y ÁREA:</p> <p>No precisa EPIs, excepto pacientes con otras posibles infecciones o tratamientos (ej. hipec, pipac, medicamentos peligrosos en planta, hospital de día, etc.) que requiera ffp2-3, guantes, bata impermeable, gafas, etc.</p>
<u>CASO NO RESUELTO Y CASO DUDOSO:</u>	<p>Atención habitual del paciente, realización de pruebas no invasivas, radiodiagnóstico, movilización, Reanimación, etc. (a menos de 2 metros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica (salvo que el paciente no pueda llevar la suya y estemos a menos de 1 metro, en cuyo caso hay que llevar FFP2) • Bata desechable • Aseo del paciente y/o contacto con secreciones: bata impermeable, gorro desechable • Gafas antisalpicaduras • Guantes • En partos: Calzas hasta la rodilla impermeables <p><u>UCI, UCIR, QUIRÓFANO</u></p> <p><u>Y PROCEDIMIENTOS DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN VÍRICA:</u> Recogida de muestras y en caso de procedimientos que generen aerosoles, como intubación traqueal, lavado bronco-alveolar, ventilación no invasiva, ventilación manual, sistemas de oxigenoterapia de alto flujo, broncoscopia, gastroscopia, traqueotomía quirúrgica-percutánea, traqueotomía, ventilación no invasiva CPAP/BIPAP, aspiración de vía aérea, resucitación cardiopulmonar, aerosolterapia, nebulización, fisioterapia respiratoria, etc., y</p>

	<p>hasta 2h. después de aerosoles/nebulización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2/ FFP3 • Bata impermeable • Gafas estancas • Guantes • Gorros desechables
<u>FALLECIMIENTO CASO</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • FFP2 si el paciente está intubado • Bata desechable • Aseo del paciente y/o contacto con secreciones: bata impermeable, gorro desechable • Gafas antisalpicaduras • Guantes
<u>LIMPIEZA</u>	<p>Llevará el EPI correspondiente a la zona en la que se encuentre</p> <p>La limpieza del quirófano debe hacerse 25 min después de haber desalojado el mismo.</p> <p>No realizará limpieza durante nebulizaciones y hasta 2h después de la misma. En caso necesario, utilizará el EPI correspondiente.</p>
<u>ADMISION</u>	Mascarilla quirúrgica si no hay pantalla protectora
<u>LABORATORIO</u>	<p>Manejo de muestras COVID confirmado en cabina de bioseguridad II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2 • Guantes <p>Manejo de muestras en sistemas automatizados:</p> <p>Guantes</p>
<u>GESTION DE RESIDUOS</u>	<p>Cerrar la bolsa. Tapar el contenedor. Limpieza de superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica <p>Guantes</p>
<u>LENCERÍA</u>	<p>Coger ropa de cubos a gestión de lencería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Bata desechable <p>Guantes</p>
<u>ALMACÉN</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica <p>Guantes de nitrilo</p>

NO	SI
Desayunos comunitarios	Desayunos a turnos respetando la distancia
Reuniones de servicio sin mascarilla	Reuniones de servicio TODOS con mascarilla
Cambiar de mascarilla quirúrgica /desechable cada turno	Optimizar tu mascarilla el máximo tiempo posible
Desechar mascarilla FFP2	Guardar TU FFP2 al menos toda la semana
Alcohol /solución hidroalcohólica para fonendos	Alcohol 70º para gafas y superficies (la membrana del fonendo sí tolera el alcohol)
Solución hidroalcohólica para cualquier tipo de superficie	Solución hidroalcohólica para higiene de manos
FFP2 para auscultar, tomar constantes, limpiar habitación, sacar bandeja de comida, recambios de habitación	FFP2 para nebulizaciones hasta 2 horas después de su finalización, paciente con alto flujo y ventilación mecánica NO invasiva (preguntar a personal responsable del paciente)
Bata impermeable/ quirúrgica/ buzo para auscultar, tomar constantes, limpiar habitación, sacar bandeja de comida, recambios de habitación	Bata impermeable/ quirúrgica/ buzo para nebulizaciones y 2 horas después, paciente con alto flujo y ventilación mecánica NO invasiva + aseo paciente (preguntar a personal responsable del paciente)
Bata desechable el profesional que se quede fuera de la habitación	Bata desechable para entrar a la habitación, OPTIMIZAR lo máximo posible
Usar el mismo EPI entre positivos y posibles	Cambiar guantes con higiene de manos en todos y la bata desechable/bolsa entre posibles.
Buzo/ bata impermeable + bata desechable + bolsa de basura	Buzo / bata impermeable + bolsa de basura (SOLO para no malgastar el buzo)
Dejar gafas sin limpiar después del uso	Limpiar SIEMPRE las gafas que acabas de utilizar

Ante ausencia de toallitas, hasta reposición, priorizar toallitas sobre superficies que sean de goma (ej.: el fonendo -aunque la membrana sí tolera el alcohol de 70º- o goma del tensiómetro) y el alcohol de 70º sobre el resto de aparatos.

PROTECCIÓN Y CUIDADOS DE LA PIEL FRENTE AL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

La pandemia que ha provocado el SARS-CoV-2, ha hecho que adoptemos medidas de prevención excepcionales entre el personal sanitario para evitar la propagación del virus. Es de extrema importancia el correcto uso de equipos de protección individuales (EPIs) adecuados para la función que vaya a desarrollar el trabajador. Aunque estas medidas son necesarias para proteger al personal sanitario, pueden desarrollar efectos colaterales, causando aparición, empeoramiento o sobre infección de patología cutánea. La piel y las mucosas actúan como primera línea de defensa contra los agentes externos. Debemos intentar mantener esa barrera lo más intacta posible para que continúe ejerciendo su función correctamente. Así como tratar de forma precoz las posibles alteraciones que puedan aparecer. Las afecciones más frecuentes entre el personal sanitario que usa los EPIs son el prurito, xerosis /descamación, eritema y maceración. Antes de comenzar, tomaremos como premisas que para realizar una correcta higiene de manos y evitar posibles fómites que transmitan el virus. Se recomienda llevar el pelo recogido, llevar las uñas cortas sin esmaltado y evitar el uso de joyas en manos, muñecas, cuello y orejas. Se debe evitar el uso de maquillaje en la cara. Además, es necesario el uso de guantes protectores para la manipulación de sustancias potencialmente tóxicas tales como toallitas desinfectantes.

1.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS MANOS.

- **La higiene de manos** es fundamental para la correcta evitación de transmisión del virus. Tenemos dos formas de realizar esta higiene: La forma prioritaria de realizar higiene de manos durante la atención sanitaria es mediante solución hidroalcohólica, que contiene excipientes que favorecen el cuidado de la piel. En contra de la que a veces se piensa, el agua y jabón es agresivo para la piel por actuar como detergente que arrastra y degrada el manto protector de la piel. **Por ello, la alternancia o combinación agua y jabón y solución hidroalcohólica está contraindicada.** Sólo se recomienda la higiene con agua y jabón: antes y después de la jornada laboral, si se objetivan o se sospecha suciedad o contaminación con fluidos contaminados (sangre, saliva...), y tras finalizar la atención de un paciente con diarrea pro Clostridium difficile. **El resto de higiene se podría realizar con soluciones hidroalcohólicas.**

- Higiene con soluciones hidroalcohólicas. El uso de estas sustancias está muy extendido en los centros sanitarios debido a su fácil y rápido uso. Debemos

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

realizar la higiene de forma exhaustiva, usando una cantidad suficiente para cubrir toda la superficie de las manos, aplicando el producto durante 20-30 segundos para que el lavado sea efectivo. Nunca poner el guante con las manos húmedas, podría causar una dermatitis de contacto irritativa. El gel hidroalcohólico no sirve para desinfectar superficies, sólo desinfecta la piel.

- Higiene con agua y jabón. Se recomiendan jabones neutros. Para la correcta higiene se debe realizar un lavado con una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos, aclarar con abundante agua y secar, el procedimiento debe durar 40-60 segundos. Nunca poner guantes sobre las manos húmedas, este gesto podría causar una maceración que desencadenaría una dermatitis de contacto irritativa.

- Uso de guantes. Se recomienda el uso de guantes de nitrilo o látex, ya que los guantes de vinilo son permeables. Además se recomienda el uso de guantes sin polvo para minimizar la formación de residuos. Lo ideal es usar una única capa de guantes o dos capas en algunas situaciones concretas que lo requieran (siempre realizando estricto lavado de manos entre paciente y paciente). En ocasiones, se hace un uso incorrecto llevando doble o triple capa de guantes, sin cambiar nunca el primer par de guantes y realizando higiene con soluciones hidroalcohólicas sobre ellos, durante largas horas de jornada laboral. Esto hace que el personal sanitario tenga una sensación de "falsa seguridad". No se recomienda la higiene sólo sobre el guante ya que podría crear un residuo que provocaría una contaminación. Siempre se debe realizar la higiene sobre la piel. Además el guante es poroso y pierde la impermeabilidad a los 20-30 minutos de uso, motivo por el que debemos cambiarlo. La falta de recambio del guante favorece la maceración de las manos provocando una dermatitis irritativa de contacto,

- Hidratación. Es importante el uso frecuente de emolientes para prevenir el desarrollo de patología cutánea. Las aplicaremos tantas veces como nos lo permita nuestra jornada laboral y fuera de ella, siendo de extrema importancia el uso durante el descanso nocturno. Recordad que hay crema de manos diseñada para el ámbito sanitario en el hospital.

2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIVEL FACIAL. GAFAS Y PANTALLAS.

Entre los EPIs que usamos se encuentran las pantallas, gafas antisalpicaduras y gafas estancas, siendo estas últimas las más problemáticas. El uso de gafas estancas durante muchas horas favorece la aparición de eritema o urticaria por presión, prurito, dermatitis de contacto o empeoramiento de patología cutánea preexistente. Para evitar la aparición de estas alteraciones, recomendamos: -uso de hidratantes faciales antes del uso de los EPIs, para proteger la piel en las zonas de roce y reforzar su uso después de retirar los EPIs para tratar el eritema o edema que se haya podido producir. -usar equipos que se ajusten al macizo facial sin crear daño por presión. En la medida de lo posible, se alternarán distintos tipos de gafas que se ajusten en diferentes zonas. Si se produce erosión/úlceras, nunca aplicar adhesivo sobre la zona de la erosión, debemos poner tul vaselinado sobre la zona ulcerada. La mayoría de las lesiones desaparecen a las pocas horas. Si estas lesiones se volvieren crónicas, se deberá consultar.

3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIVEL FACIAL. MASCARILLAS.

Para que la mascarilla cumpla su función debe ajustarse correctamente a la cara, este hecho unido a su uso durante largas horas de jornada laboral, favorece la aparición de xerosis, eritema, eccema seborreico, acné, rosácea o empeoramiento de patología preexistente. Para evitar la aparición de esta patología proponemos: -usar hidratantes antes y después del uso de la mascarilla, adecuada para la edad y el tipo de piel. -lavar la cara con agua templada y jabones limpiadores suaves y sin fragancias, evitando sustancias potencialmente irritantes. -si se identifican problemas cutáneos con un tipo concreto de mascarilla, intentar usar otra similar (en cuanto a nivel de protección) de materiales diferentes.

4.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN. USO DE BATAS IMPERMEABLES/BUZOS.

El uso de batas impermeables o buzos durante muchas horas, favorece la aparición de hiperhidrosis que puede causar alteración de la microbiota cutánea, aparición o empeoramiento de dermatitis de contacto irritativa en pliegues, empeoramiento de patología preexistente... Para evitar estas alteraciones, se recomiendan duchas cortas con agua templada y emolientes a diario tras la retirada de los EPIs en el centro de trabajo, siempre y cuando las condiciones lo permitan, en su defecto, se debe realizar en el domicilio.

5.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN. USO DE GORROS O EPIs CON CAPUCHA (BUZOS).

El uso prolongado de sistemas que ocluyan el cuero cabelludo, puede provocar la aparición o empeoramiento de patología cutánea preexistente (prurito, foliculitis, dermatitis seborreica...). Para evitarlo se recomienda: - llevar el pelo corto o recogido durante el trabajo. -lavar el pelo (antes que el cuerpo) tras retirada del EPI con agua templada y champús neutros, realizando un masaje con los pulpejos y nunca con las uñas.

Todos somos conscientes de la importancia de extremar las medidas de prevención para evitar la transmisión del SARS-CoV-2. La infraprotección nos pone a riesgo de un contagio potencialmente evitable y la sobreprotección, provoca el malestar del personal sanitario trabajando en condiciones incómodas durante horas, que por otro lado puede favorecer la aparición de patología cutánea.

** Ante cualquier alteración cutánea que se vuelve persistente en el tiempo y no responde a medidas de protección e hidratación, se debe consultar con los Servicios de Dermatología y Salud Laboral en vías de lograr un manejo correcto y precoz de la patología.

Yan et al. Consensus of Chinese experts on protection of skin and mucous membrane barrier for health-care workers fighting against coronavirus disease 2019. Dermatol Ther. 2020 Mar 13:e13310. doi: 10.1111/dth.13310.

5.- CUIDADO DE MANOS.

- Se recomienda la higiene con agua y jabón antes y después de la jornada laboral, si se objetivan o se sospecha suciedad o contaminación con fluidos contaminados (sangre, saliva...), antes de comer y después de ir al baño. El resto de higiene se podría realizar con soluciones hidroalcohólicas.

- Nunca colocar los guantes teniendo las manos húmedas.

-Usar guantes para la manipulación de sustancias potencialmente irritantes (toallitas desinfectantes.)

-Es importante el uso frecuente de emolientes para prevenir el desarrollo de patología cutánea. Las aplicaremos tantas veces como nos lo permita nuestra jornada laboral y fuera de ella (hay crema de manos en el hospital), siendo de extrema importancia el uso durante el descanso nocturno.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 53 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

6.-CUIDADO FACIAL.

- No aplicar maquillaje.

-Aplicar cremas adecuadas para el tipo de piel antes y después del uso de los EPIs. Haciendo especial énfasis en las zonas de roce con las gafas estancas. Si a pesar de ello se siente dolor, consultar. Si se produce erosión/úlceras, nunca aplicar adhesivo sobre la zona de la erosión, debemos poner un vaselino sobre la zona ulcerada.

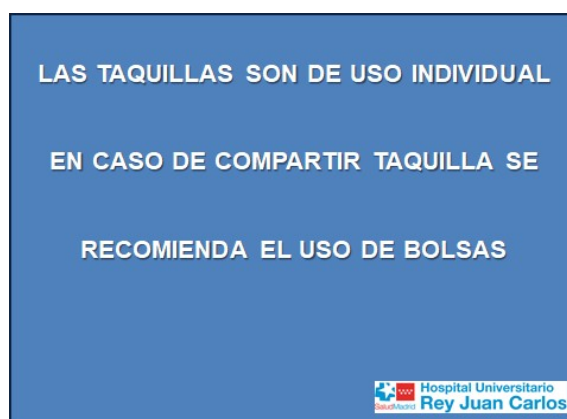
- Lavar la cara con agua templada y jabones limpiadores suaves y sin fragancias, evitando sustancias potencialmente irritantes.

7.- CUIDADO CORPORAL.

- Duchas cortas con agua templada y usar cremas hidratantes a diario tras la retirada de los EPIs en el centro de trabajo, siempre y cuando las condiciones lo permitan, en su defecto, se debe realizar en el domicilio.

****Todos somos conscientes de la importancia de extremar las medidas de prevención para evitar la transmisión del SARS-CoV-2. La infraprotección nos pone a riesgo de un contagio potencialmente evitable y la sobreprotección, provoca el malestar del personal sanitario trabajando en condiciones incómodas durante horas, que por otro lado puede favorecer la aparición de patología cutánea.*

Ante cualquier alteración cutánea que se vuelve persistente en el tiempo y no responde a medidas de protección e hidratación, se debe consultar con los Servicios de Dermatología y Salud Laboral en vías de lograr un manejo correcto y precoz de la patología.



Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 54 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

AVISO SOBRE LAS DOS CLASES DE BOLSAS ROJAS Y SUS USOS

CON pictograma biopeligroso:

SON RESIDUOS BIOSANITARIOS ESPECIALES (R.B.E.) (Clase III)

-Residuos contaminados con COVID (incluyendo equipos de protección no lavables/desinfectables)
-Como en cualquier otro paciente también aquellos recipientes con más de 100 ml de líquidos corporales, especialmente sangre humana, que no se puedan vaciar.



BOLSA ROJA DE GRUESA CON PICTOGRAMA DE BIOPELIGROSO Y AUTOCIERRE. INTRODUCIR EN CAJA EN DEPÓSITO INTERMEDIO DE RESIDUOS

SIN pictograma biopeligroso:

SON BOLSAS HIDROSOLUBRES DE ROPA SUCIA TANTO DEL PACIENTE COMO DEL CIRCUITO DE RECOGIDA DE BATAS Y BUZOS QUE LAVAMOS



BOLSA ROJA MAS FINA Y SIN PICTOGRAMA DE BIOPELIGROSO O BOLSA BLANCA EN CASO DE DESABASTECIMIENTO. ESTAS SE DEPOSITAN EN LAS JAULAS METÁLICAS

NO BAJES LA GUARDIA ANTE EL COVID19

NO BAJES LA GUARDIA CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: SIGUE HACIENDO USO DE ELLOS EN CADA MOMENTO SEGÚN RIESGO Y PROCEDIMIENTOS

CUIDA TU MASCARILLA MIENTRAS NO LA USES. NO LA DEJES EN EL CUELLO O ZONAS DONDE PUEDA CONTAMINARSE O CONTAMINAR

EVITA TRANSITAR POR EL HOSPITAL EN ZONAS COMUNES Y ÁREAS LIMPIAS, CON LOS EPI'S PUESTOS (batas, guantes...)

MANTÉN LOS EPI'S EN UN LUGAR ADECUADO PARA QUE NO SE CONTAMINEN MIENTRAS NO LOS USES

DEPOSITA EN EL CUBO DE ROPA SUCIA LA ROPA DE TRABAJO AL FINALIZAR LA JORNADA

EN ZONAS DE DESCANSOS Y REUNIONES O CUALQUIER ENCUENTRO CON TUS COMPAÑEROS MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y UTILIZA EN TODO MOMENTO MASCARILLA QUIRÚRGICA

EN LA CAFETERÍA MANTÉN LA MASCARILLA HASTA ESTAR SENTADO, Y GUARDA LA MAYOR DISTANCIA POSIBLE COMIENDO

REALIZAR HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DEL CONTACTO CON LOS PACIENTES Y/O SUPERFICIES.

EVITA ANILLOS, PULSERAS, CADENAS, RELOJES, ETC. YA QUE IMPIDEN REALIZAR UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS. LLEVA EL PELO RECOGIDO

DESINFECTA EL FONENDO, TERMÓMETRO, ETC. ENTRE PACIENTES

NO DEJES DE USAR LA MASCARILLA QUIRÚRGICA AUNQUE HAYAS PASADO LA ENFERMEDAD.



REFERENCIAS

1. Zhou P, Yang X Lou, Wang XG, Hu B, Zhang L, Zhang W, et al. A pneumonia outbreak associated with a new coronavirus of probable bat origin. Nature. 2020 Mar 12;579(7798):270–3.
2. Canova V, Lederer Schlpfer H, Piso RJ, Droll A, Fenner L, Hoffmann T, et al. Transmission risk of SARS-CoV-2 to healthcare workers –observational results of a primary care hospital contact tracing. Swiss Med Wkly [Internet]. 2020 Apr 25 [cited 2020 May 2]; Available from: <https://doi.emh.ch/smw.2020.20257>
3. Guan W, Ni Z, Hu Y, Liang W, Ou C, He J, et al. Clinical Characteristics of Coronavirus Disease 2019 in China. N Engl J Med [Internet]. 2020 Apr 30 [cited

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 55 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

2020 May 2];382(18):1708–20. Available from: <http://www.nejm.org/doi/10.1056/NEJMoa2002032>

4. Gandhi RT, Lynch JB, del Rio C. Mild or Moderate Covid-19. Solomon CG, editor. N Engl J Med [Internet]. 2020 Apr 24 [cited 2020 May 2];NEJMcp2009249. Available from: <http://www.nejm.org/doi/10.1056/NEJMcp2009249>

5. Smyk W, Janik MK, Portincasa P, Milkiewicz P, Lammert F, Krawczyk M. COVID-19: focus on the lungs but do not forget the gastrointestinal tract. Eur J Clin Invest [Internet]. 2020 May 14 [cited 2020 May 16]; Available from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/eci.13276>

6. Klompas M, Morris CA, Sinclair J, Pearson M, Shenoy ES. Universal Masking in Hospitals in the Covid-19 Era. N Engl J Med. 2020 Apr 1;

7. Forster P, Forster L, Renfrew C, Forster M. Phylogenetic network analysis of SARS-CoV-2 genomes. Proc Natl Acad Sci. 2020 Apr 8;117(17):202004999.

8. Yuan J, Li M, Lv G, Lu ZK. Monitoring Transmissibility and Mortality of COVID-19 in Europe. Int J Infect Dis. 2020 Mar;

9. Luan B, Wang H, Huynh T. Molecular Mechanism of the N501Y Mutation for Enhanced Binding between SARS-CoV-2's Spike Protein and Human ACE2 Receptor. bioRxiv [Internet]. 2021 Jan 5 [cited 2021 Jan 16];2021.01.04.425316. Available from: <https://doi.org/10.1101/2021.01.04.425316>

10. Sethuraman N, Jeremiah SS, Ryo A. Interpreting Diagnostic Tests for SARS-CoV-2. JAMA [Internet]. 2020 May 6 [cited 2020 May 15]; Available from: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/32374370>

11. Polack FP, Thomas SJ, Kitchin N, Absalon J, Gurtman A, Lockhart S, et al. Safety and Efficacy of the BNT162b2 mRNA Covid-19 Vaccine. N Engl J Med [Internet]. 2020 Dec 31 [cited 2021 Jan 15];383(27):2603–15. Available from: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMoa2034577>

12. Baden LR, El Sahly HM, Essink B, Kotloff K, Frey S, Novak R, et al. Efficacy and Safety of the mRNA-1273 SARS-CoV-2 Vaccine. N Engl J Med [Internet]. 2020 Dec 30 [cited 2021 Jan 15]; Available from: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMoa2035389>

13. Xie X, Zou J, Fontes-Garfias CR, Xia H, Swanson KA, Cutler M, et al. Neutralization of N501Y mutant SARS-CoV-2 by BNT162b2 vaccine-elicited sera. bioRxiv [Internet]. 2021 Jan 7 [cited 2021 Jan 15];2021.01.07.425740. Available from: <https://doi.org/10.1101/2021.01.07.425740>

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 56 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

2. HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS



Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 57 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

2.1 PROGRAMACIÓN 2020

IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.

ACTUACIONES GENERALES

Elaboración de la memoria anual de actividades PRL: 2018
Realización de evaluaciones de riesgos a los puestos de nueva creación
Revisiones periódicas por comunicados de embarazos o cambios en las condiciones de trabajo
Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos de las áreas y puestos del hospital
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Revisión continua de la Planificación de la Actividad Preventiva
Elaboración de Fichas de Información de Riesgos por puesto a los de nueva creación o revisión
Entrega de Fichas de Información de Riesgos por puesto de trabajo
Visitas de inspección a los lugares de trabajo
Auditorías interna y externa y legal de PRL y OHSAS 18001:2007: seguimiento y cierre de observaciones y no conformidades

ACCIONES PERIÓDICAS FORMACIÓN EN PRL

Detección de necesidades formativas
Elaboración de la propuesta de formación anual
Control y seguimiento de las acciones planificadas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE EMERGENCIAS

Revisión de la designación de los Equipos de Emergencias por cambios de personal
Revisión del Plan de autoprotección por cambios en la organización o en infraestructuras
Actualización de los planos PUEA
Realizar el programa de mantenimiento de las instalaciones contraincendios
Charlas de concienciación del plan de emergencia la personal que no forma parte de los equipos de emergencia
Realización de simulacro parcial de evacuación

PRODUCTOS QUÍMICOS

Revisión de los inventarios de Productos Químicos por Áreas por cambio de producto
Recopilación de las FDS de los productos químicos según inventarios

HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de mediciones higiénicas según necesidades
Realización de mediciones de formaldehído y gases anestésicos
Realización de evaluación de riesgos biológicos

ERGONOMÍA

Realización de estudios ergonómicos y seguimiento

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Realización de planificación de medidas derivadas de evaluación de riesgos psicosociales

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Reuniones con el Comité de Seguridad y Salud

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Coordinación con cada subcontrata según protocolo de CAE
Comprobación de documentación previa al inicio de los trabajos (el personal que acude puede realizar los trabajos)

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: individual y compartido

Control y registro periódico de equipos de protección

VIGILANCIA DE LA SALUD

Realización de reconocimientos Médicos y archivo de resultados de aptitud

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Gestión de reconocimientos médicos y archivo de resultados de aptitud
Estudios de contacto de enfermedades infectocontagiosas
Elaboración de la memoria anual de actividades de vigilancia de la salud 2018
Vacunación específica según puesto de trabajo
Campaña de vacunación antigripal

IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.

ACTUACIONES GENERALES

Elaboración de la memoria anual de actividades PRL: 2018
Realización de evaluaciones de riesgos a los puestos de nueva creación
Revisiones periódicas por comunicados de embarazos o cambios en las condiciones de trabajo
Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos de las áreas y puestos del hospital
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Revisión continua de la Planificación de la Actividad Preventiva
Elaboración de Fichas de Información de Riesgos por puesto a los de nueva creación o revisión
Entrega de Fichas de Información de Riesgos por puesto de trabajo
Visitas de inspección a los lugares de trabajo
Auditorías interna y externa y legal de PRL y OHSAS 18001:2007: seguimiento y cierre de observaciones y no conformidades

ACCIONES PERIÓDICAS FORMACIÓN EN PRL

Detección de necesidades formativas
Elaboración de la propuesta de formación anual
Control y seguimiento de las acciones planificadas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE EMERGENCIAS

Revisión de la designación de los Equipos de Emergencias por cambios de personal
Charlas de concienciación del plan de emergencia la personal que no forma parte de los equipos de emergencia

PRODUCTOS QUÍMICOS

Revisión de los inventarios de Productos Químicos por Áreas por cambio de producto
Recopilación de las FDS de los productos químicos según inventarios

HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de mediciones higiénicas según necesidades

ERGONOMÍA

Realización de estudios ergonómicos y seguimiento

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Realización de planificación de medidas derivadas de evaluación de riesgos psicosociales

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Reuniones con el Comité de Seguridad y Salud

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Coordinación con cada subcontrata según protocolo de CAE
Comprobación de documentación previa al inicio de los trabajos (el personal que acude puede realizar los trabajos)

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: individual y compartido

Control y registro periódico de equipos de protección

VIGILANCIA DE LA SALUD

Realización de reconocimientos Médicos y archivo de resultados de aptitud

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Gestión de reconocimientos médicos y archivo de resultados de aptitud
Estudios de contacto de enfermedades infectocontagiosas
Elaboración de la memoria anual de actividades de vigilancia de la salud 2018
Vacunación específica según puesto de trabajo
Campaña de vacunación antigripal

2.2 EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES

La Evaluación de Riesgos Laborales es el instrumento destinado a identificar y evaluar los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo, al objeto de que la empresa pueda planificar las actuaciones preventivas destinadas a evitar o minimizar estos riesgos. Durante el año 2020 se han realizado las Evaluaciones de Riesgos que se detallan a continuación.

IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	Número de evaluaciones
Evaluaciones iniciales de riesgos	1
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	1329

IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.	Número de evaluaciones
Evaluaciones iniciales de riesgos	28
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	242

Se han realizado evaluaciones iniciales de riesgo para un total de 29 y revisiones o actualizaciones de evaluaciones de riesgos para un total de 1571.

2.3 VISITAS DE INSPECCIÓN

Mediante los diferentes tipos de visitas y revisiones que se hacen durante el año, se puede verificar periódicamente las condiciones de los lugares de trabajo con el fin de revisar su adecuación a los principios de acción preventiva, permitiendo así valorar y mantener la eficacia del sistema de gestión de PRL en las diferentes áreas de trabajo. Las visitas de seguridad realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales han sido las siguientes: Esterilización, Centro de Especialidades de Villaviciosa y Navalcarnero, CCEE de Oftalmología.

2.4 MEDICIONES EFECTUADAS

Muestreo de vapores orgánicos realizados en anatomía patológica y de Gases anestésicos. Mediciones efectuadas según necesidades de temperatura y humedad, iluminación.

2.5 MEDICINA DEL TRABAJO

Durante el año 2020 en el SPPM se han realizado exámenes de salud, en función de los riesgos específicos del puesto laboral, garantizando así el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Los miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales trabajan de forma coordinada con el compromiso de prestar un servicio eficiente y de calidad, garantizando la confidencialidad en todos los aspectos que relacionan la salud con el trabajo.

La planificación de los exámenes de salud se realiza siguiendo las recomendaciones protocolizadas sobre la periodicidad de los mismos. Se realizó una priorización consensuada, según los siguientes criterios:

- Obligación legal
- Magnitud de los riesgos detectados
- Evaluaciones realizadas por el equipo técnico
- Número de trabajadores expuestos

2.5.1 Vigilancia de la salud

Los exámenes de salud llevan asociados la aplicación de protocolos específicos en base a los que el trabajador está expuesto y basado en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo actualizada.

Del total de exámenes de salud realizados por el SPPM, los resultados del tipo de examen de salud realizado se resumen en la siguiente tabla por empresa:

Tipo de Reconocimiento	IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.
Periódico	413	41
Trabajador Especialmente Sensible	77	15
Inicial	143	17
Sin concluir (Iniciados, no finalizados)	188	19
Total	821	101

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 61 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

En la siguiente tabla, relacionamos los exámenes de salud según las aptitudes emitidas por empresa.

Conclusiones criterios aptitud	IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.
Aptos	482	63
Aptos con limitaciones	77	15
Aptos con recomendaciones	74	4
No aptos	0	0
No valorables o incompletos	188	19
Total	821	101

2.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería

Se han realizado un total de **4666** valoraciones médicas y de enfermería, incluidas dentro del examen de salud, (sumando tanto las valoraciones iniciales como periódicas, así como también los resultados, no se incluyen otras consultas realizadas ni estudios de contactos, ni consultas de salud a iniciativa de los trabajadores relacionadas con los riesgos laborales en sus puestos de trabajo, canalización de enfermedades profesionales, información de vacunas vacunaciones y otros. A continuación lo vemos por empresa:

Valoraciones	IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	IDCSERVICIOS, S.A.
Médicas	2087	246
Enfermería	2087	246
TOTAL	4174	492

2.5.1.2 Otras actividades de Salud Laboral

Inmunizaciones En el SPPM durante el año 2020 se administraron un total de 1119 vacunas de la gripe en el Centro. Del resto de vacunas se han administrado un total de 353 dosis entre las dos empresas. Se desglosan en la siguiente tabla por empresa según tipo de inmunización:

Tipo de inmunización	IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.
Hepatitis B	106	2
Hepatitis A	146	7
Triple Vírica	45	6
Varicela	12	1
Meningococo B	4	-
Meningococo ACWY	8	-
dTpa	15	-
-Prevenar	1	-
Total	337	16

Estudios de contactos

Se han realizado estudios de contacto con pacientes con patología de enfermedades de transmisión área, desarrollados en la siguiente tabla por empresa:

Tipo de Estudio de contacto	Número Trabajadores	
	IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.
TBC	97	4
Parotiditis	19	-
Meningitis Bacteriana	6	-
Herpes Zoster Diseminado	71	2
H. Influenzae	39	-
Varicela	167	10
Total	399	16

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

De los trabajadores a los que se les realizó el estudio de contacto de ninguno se derivó a Mutua.

2.6 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y a requerimiento de los propios trabajadores, las Organizaciones Sindicales y de la Dirección de Recursos Humanos, el SPPM ha realizado durante el ejercicio 2019 diversos estudios y valoraciones, entre los cuales se incluyen informes sobre características del puesto de trabajo que pueden influir en el desarrollo normal del embarazo.

Estas valoraciones y estudios constituyen un complemento de las evaluaciones de riesgos, además de la actualización de las mismas en algunos casos.

2.6.1 Trabajadores especialmente sensibles.

El SPPM debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, así como a aquellos que, por problemas transitorios de salud no pueden desempeñar adecuadamente las funciones propias de su puesto. Para ello, ha de adoptar medidas que pueden ir desde la adaptación de las condiciones del propio puesto de trabajo, hasta la reubicación en otro puesto de trabajo de su misma categoría profesional o, incluso, de otra categoría distinta siempre que se cumplan determinados requisitos. Todo ello en cumplimiento del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

2.6.1.1 Evaluación de las condiciones de trabajo que pueden influir en el desarrollo del embarazo o lactancia.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la Ley 39/1999 que promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, el SPPM realiza un examen médico y evaluación del puesto de trabajo de las trabajadoras embarazadas o lactantes cuyo trabajo puede suponer un riesgo para el embarazo o la lactancia.

IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.

Número de embarazos con reconocimiento médico realizado: 69, en el siguiente gráfico se presentan según categoría profesional:



Las categorías de las trabajadoras que comunicaron la lactancia fueron TCAE y Enfermería (total 2).

IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.

Número de embarazos con reconocimiento médico realizado: 5, cuyas categorías profesionales eran: 4 administrativas y TCAE. No se hicieron comunicados de lactancia.

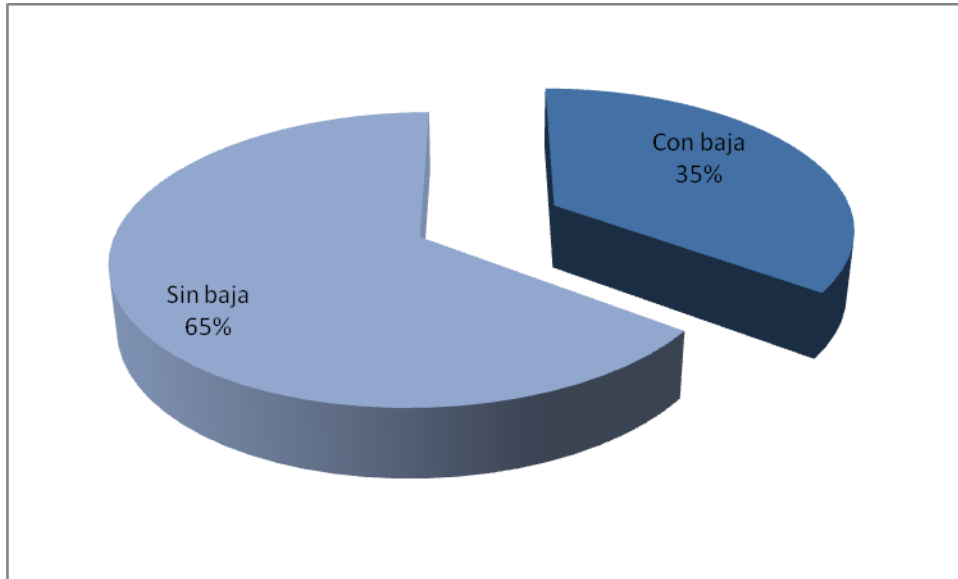
2.7 CONTINGENCIAS PROFESIONALES

2.7.1 Accidentes de trabajo

Durante el año 2020 el SPPM ha realizado la investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales comunicados.

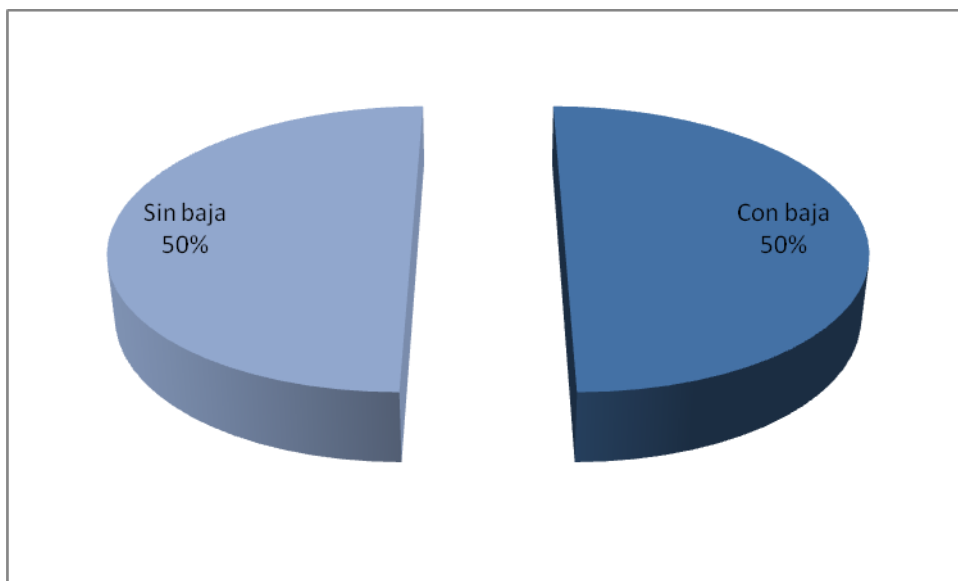
IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.

TOTAL ACCIDENTES	114
CON BAJA	40
SIN BAJA	74



IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.

TOTAL ACCIDENTES	20
CON BAJA	10
SIN BAJA	10



No han ocurrido accidentes graves durante el 2020, para ninguna de las dos empresas, todos han sido leves.

2.7.2 Enfermedades Profesionales

Contingencia Profesional: Enfermedades Profesionales reconocidas, con la siguiente distribución:

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EMPRESA	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.	2	0	2
IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.	0	0	0

2.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral

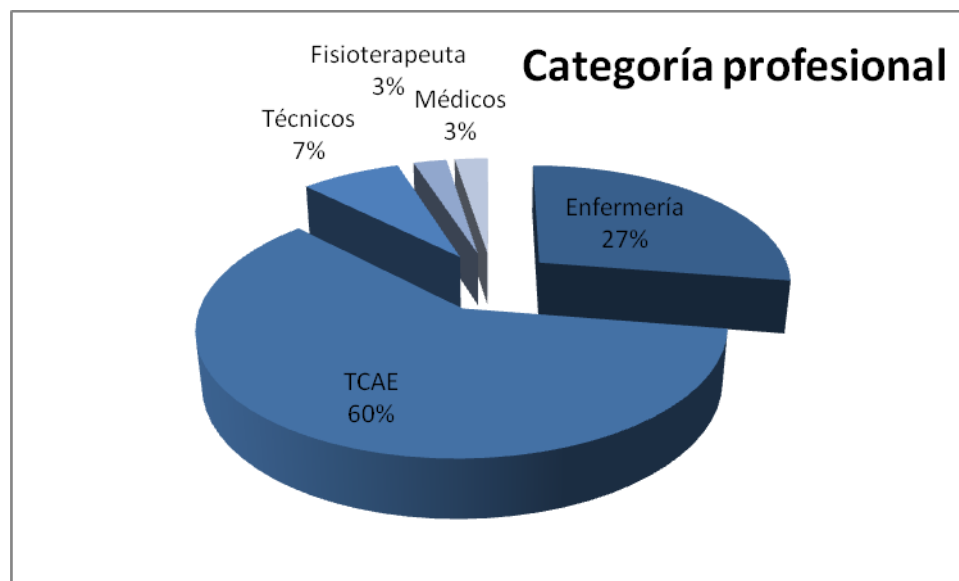
El estudio estadístico de la siniestralidad laboral permite obtener conclusiones sobre la evolución de la accidentabilidad y servir de base para adoptar medidas preventivas. Supone, además, un medio de comprobación del grado de eficacia de las medidas implantadas.

Para obtener valores comparativos de la siniestralidad se emplean varios índices que, calculados con unos criterios determinados, nos permiten el análisis de los datos disponibles sobre los accidentes de trabajo en el SPPM a partir de los datos facilitados por FREMAP y de la investigación de los accidentes realizadas por la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

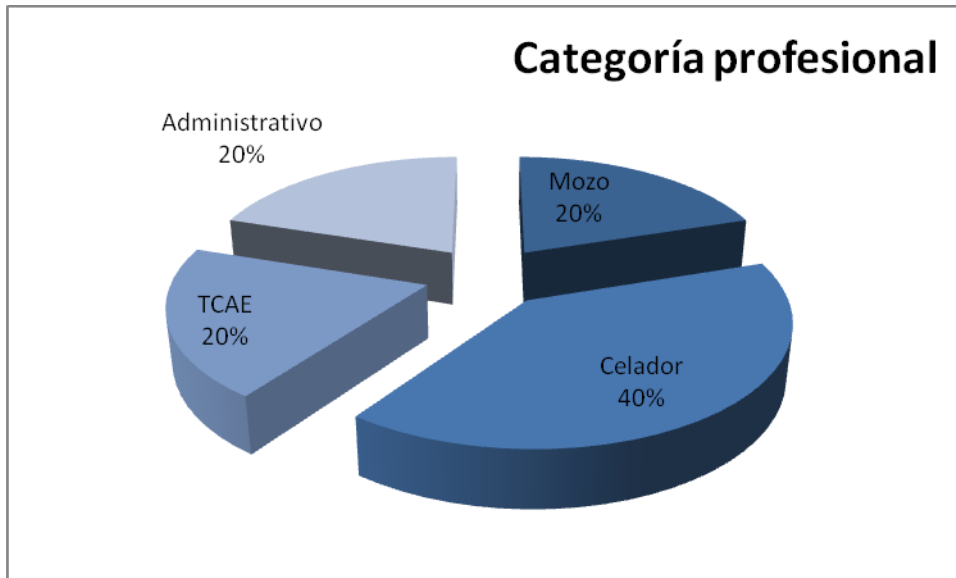
2.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja:

Por Categoría Profesional:

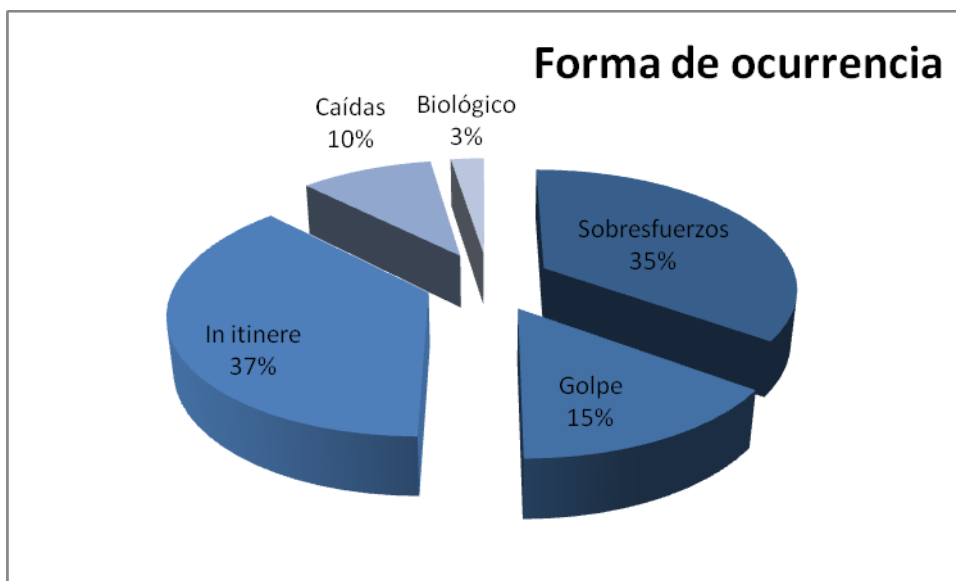
IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.



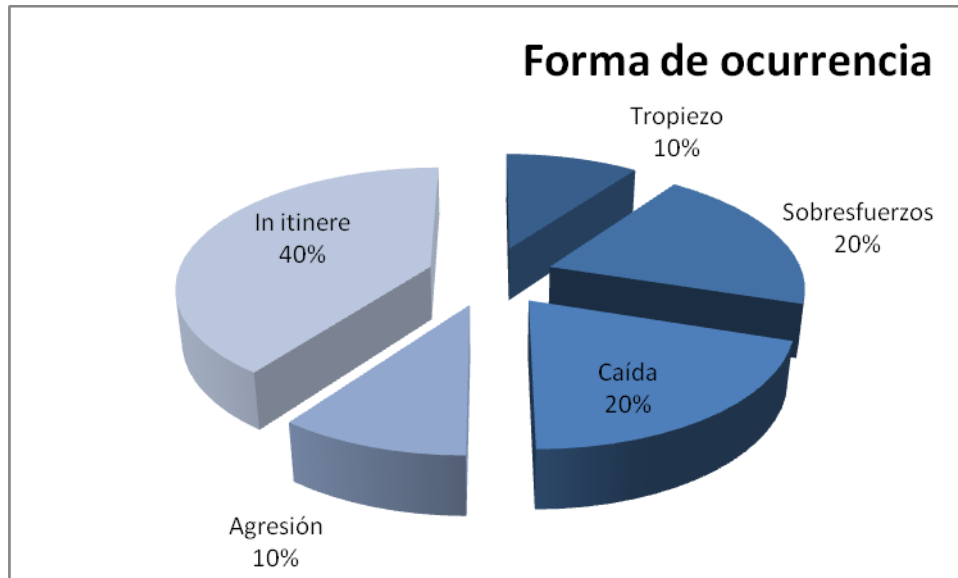
IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.



Por forma de ocurrencia:
IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.



IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.



La principal causa de baja son para IDCSALUD MÓSTOLES, S.A. los in itinere seguido de los sobreesfuerzos, y para IDCSERVICIOS los sobreesfuerzos in itinere.

2.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja:

La principal causa de accidente sin baja son los de riesgo biológico.

Para IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A. la principal causa de accidentes sin baja son los biológicos y los in itinere y sobreesfuerzos, en igualdad de número.

2.8 FORMACION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales en su aplicación dentro del ámbito del **SPPM**, establece las siguientes obligaciones respecto a la información y formación de los trabajadores, en sus Artículos 18 y 19, dice: **"...deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos...**

...el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar **centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador...**"

La Formación en Prevención de Riesgos Laborales, además de constituir una obligación legal impuesta por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se considera una herramienta esencial para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del SMS, ya que permite a nuestro personal la identificación y conocimiento de los riesgos asociados a su trabajo y la motivación y actuación segura para evitarlos.

Para atender a estas obligaciones y a las necesidades formativas de los trabajadores del SPPM mantiene diferentes líneas de formación adaptados a los riesgos específicos existentes, esto a través del personal de formación, dependiente de Recursos Humanos, quienes gestionan la formación. A continuación se presentan por empresas la formación recibida por los trabajadores:

IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.

Nombre del curso	Número de trabajadores formados
Riesgos específicos de puestos de trabajo	166
Formación nivel básico (Anexo RD 39/1997)	1
Formación Emergencias	30
Higiene postural	10
Movilización de pacientes	12
Gestión del tiempo	72
Equipos de emergencias	31
Mindfulness	26
Riesgos higiénicos y biológicos	36
Taller de gestión de trabajo en quirófano	5
ISO 45001:2018	49
Liderazgo supervisión de enfermería	12
Focus group reanimación	7
Estrategias de seguridad y salud para personal sanitario ante COVID 19 y otras alertas	1062
Total	1509

IDCSERVICIOS MÓSTOLES, S.A.

Nombre del curso	Número de trabajadores formados
Riesgos específicos de puestos de trabajo	14
Formación nivel básico (Anexo RD 39/1997)	1

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Formación Equipos de Emergencias	5
Gestión del tiempo	58
Movilización de pacientes	14
Prevención agresiones no sanitarios	29
Higiene postural	3
Formación en emergencias	12
Como tratar con personas difíciles	12
Mindfulness	2
ISO 45001:2018	26
Liderazgo y gestión de equipos para mandos intermedios	3
Manejo de agresiones en tiempos de Covid	29
Estrategias de seguridad y salud para personal sanitario ante COVID 19 y otras alertas	43
Taller de gestión de trabajo en quirófano	3
Riesgos higiénicos y biológicos	1
Riesgo biológico en admisión/Información	2
Protocolo de EPIs frente a Covid para Celadores	21
Total	278

2.13 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. RESUMEN DE ACUERDOS Y PUNTOS RELEVANTES.

El Comité de Seguridad y Salud Órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales (art.38 LPRL). Se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones del mismo (art. 38 LPRL).

Durante el 2020 se han realizado en IDCSALUD MÓSTOLES: 4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias. IDC SERVICIOS MÓSTOLES: 5 reuniones ordinarias y una extraordinaria.

3. HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA



Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 72 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

3.1 PROGRAMACIÓN 2020

IDCSALUD VALDEMORO, S.A.

ACTUACIONES GENERALES

Elaboración de la memoria anual de actividades PRL: 2018
Realización de evaluaciones de riesgos a los puestos de nueva creación
Revisiones periódicas por comunicados de embarazos o cambios en las condiciones de trabajo
Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos de las áreas y puestos del hospital
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Revisión continua de la Planificación de la Actividad Preventiva
Elaboración de Fichas de Información de Riesgos por puesto a los de nueva creación o revisión
Entrega de Fichas de Información de Riesgos por puesto de trabajo
Visitas de inspección a los lugares de trabajo
Auditorías interna y externa y legal de PRL y OHSAS 18001:2007: seguimiento y cierre de observaciones y no conformidades

ACCIONES PERIÓDICAS FORMACIÓN EN PRL

Detección de necesidades formativas
Elaboración de la propuesta de formación anual
Aprobación de la propuesta por la Dirección
Control y seguimiento de las acciones planificadas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE EMERGENCIAS

Revisión de la designación de los Equipos de Emergencias por cambios de personal
Revisión del Plan de autoprotección por cambios en la organización o en infraestructuras
Actualización de los planos PUEA
Realizar el programa de mantenimiento de las instalaciones contra incendios
Charlas de concienciación del plan de emergencia la personal que no forma parte de los equipos de emergencia
Realización de simulacro parcial de evacuación
Información y difusión del plan en todo el hospital

PRODUCTOS QUÍMICOS

Revisión de los inventarios de Productos Químicos por Áreas por cambio de producto
Recopilación de las FDS de los productos químicos según inventarios

HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de mediciones higiénicas según necesidades
Realización de mediciones de formaldehído y gases anestésicos
Realización de evaluación de riesgos biológicos

ERGONOMÍA

Realización de estudios ergonómicos y seguimiento

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Realización de evaluación de riesgos psicosocial

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Reuniones con el Comité de Seguridad y Salud

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Coordinación con cada subcontrata según protocolo de CAE
Comprobación de documentación previa al inicio de los trabajos

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: individual y compartido

Control y registro periódico de equipos de protección

VIGILANCIA DE LA SALUD

Realización de reconocimientos Médicos y archivo de resultados de aptitud

Gestión de reconocimientos médicos y archivo de resultados de aptitud

Estudios de contacto de enfermedades infectocontagiosas

Elaboración de la memoria anual de actividades de vigilancia de la salud 2018

Vacunación específica según puesto de trabajo

Campaña de vacunación antigripal

3.2 EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES

La Evaluación de Riesgos Laborales es el instrumento destinado a identificar y evaluar los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo, al objeto de que la empresa pueda planificar las actuaciones preventivas destinadas a evitar o minimizar estos riesgos. Durante el año 2019 se han realizado las Evaluaciones de Riesgos que se detallan a continuación.

IDCSALUD VALDEMORO, S.A.**Número de trabajadores evaluados**

Evaluaciones iniciales de riesgos	148
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	786

Se han realizado evaluaciones iniciales de riesgo para un total de 148 trabajadores y revisiones o actualizaciones de evaluaciones de riesgos para un total de 934 trabajadores.

3.3 VISITAS DE INSPECCIÓN

Mediante los diferentes tipos de visitas y revisiones que se hacen durante el año, se puede verificar periódicamente las condiciones de los lugares de trabajo con el fin de revisar su adecuación a los principios de acción preventiva, permitiendo así valorar y mantener la eficacia del sistema de gestión de PRL en las diferentes áreas de trabajo. Las visitas de seguridad realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales han sido las siguientes: donantes, hospitalización (nueva 2º), Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Hospital de día, Urgencias, Quirófano, CMA, Endoscopias, Laboratorio, Paritorio.

3.4 MEDICIONES EFECTUADAS

Muestreo de vapores orgánicos realizados en anatomía patológica y de gases anestésicos en Quirófanos. Mediciones efectuadas según necesidades de *temperatura y humedad*.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

3.5 MEDICINA DEL TRABAJO

Durante el año 2020 en el SPPM se han realizado exámenes de salud, en función de los riesgos específicos del puesto laboral, garantizando así el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Los miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales trabajan de forma coordinada con el compromiso de prestar un servicio eficiente y de calidad, garantizando la confidencialidad en todos los aspectos que relacionan la salud con el trabajo.

La planificación de los exámenes de salud se realiza siguiendo las recomendaciones protocolizadas sobre la periodicidad de los mismos. Se realizó una priorización consensuada, según los siguientes criterios:

- Obligación legal
- Magnitud de los riesgos detectados
- Evaluaciones realizadas por el equipo técnico
- Número de trabajadores expuestos

3.5.1 Vigilancia de la salud

Los exámenes de salud llevan asociados la aplicación de protocolos específicos en base a los que el trabajador está expuesto y basado en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo actualizada.

Del total de exámenes de salud realizados por el SPPM, los resultados del tipo de examen de salud realizado se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de Reconocimiento	IDCSALUD VALDEMORO, S.A.
Periódico	271
Trabajador Especialmente Sensible	28
Inicial	58
Sin concluir (Iniciados, no finalizados)	130
Total	487

En la siguiente tabla, relacionamos los exámenes de salud según las aptitudes emitidas.

Conclusiones criterios aptitud	IDCSALUD VALDEMORO, S.A.
Aptos	270

Aptos con limitaciones	36
Aptos con recomendaciones	51
No aptos	0
No valorables o incompletos	130
Total	481

3.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería

Se han realizado un total de **2390** valoraciones médicas y de enfermería, incluidas dentro del examen de salud, (sumando tanto las valoraciones iniciales como periódicas, así como también los resultados, no se incluyen otras consultas realizadas ni estudios de contactos, ni consultas de salud a iniciativa de los trabajadores relacionadas con los riesgos laborales en sus puestos de trabajo, canalización de enfermedades profesionales, información de vacunas vacunaciones y otros. A continuación lo detallamos:

Valoraciones	IDCSALUD VALDEMORO, S.A.
Médicas	1195
Enfermería	1195
TOTAL	2390

3.5.1.2 Otras actividades de Salud Laboral

Inmunizaciones

En el SPPM durante el año 2020 se administraron un total de 526 vacunas de la gripe en el Centro. Del resto de vacunas se han administrado un total de 163 dosis. Se desglosan en la siguiente tabla según tipo de inmunización:

Tipo de inmunización	IDCSALUD VALDEMORO, S.A.
Hepatitis B	41
Hepatitis A	82
Triple Vírica	20
Varicela	7
Meningococo ACWY	5
dTpa	6

Prevenir/Bexsero	1/1
Total	163

Estudios de contactos

Se han realizado estudios de contacto con pacientes con patología de enfermedades de transmisión infectocontagiosa, en la siguiente tabla:

Tipo de Estudio de contacto	Número Trabajadores
TBC	78

De los trabajadores a los que se les realizó el estudio de contacto no se derivaron a la mutua a ninguno.

3.6 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y a requerimiento de los propios trabajadores, las Organizaciones Sindicales y de la Dirección de Recursos Humanos, el SPPM ha realizado durante el ejercicio 2019 diversos estudios y valoraciones, entre los cuales se incluyen informes sobre características del puesto de trabajo que pueden influir en el desarrollo normal del embarazo.

Estas valoraciones y estudios constituyen un complemento de las evaluaciones de riesgos, además de la actualización de las mismas en algunos casos.

3.6.1 Trabajadores especialmente sensibles

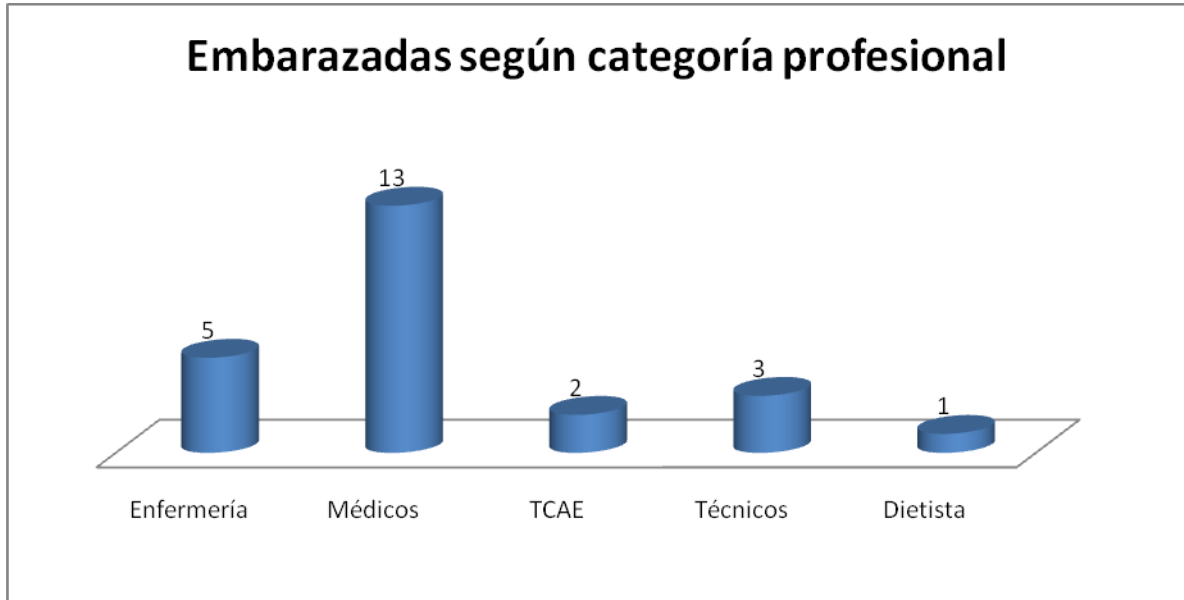
El SPPM debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, así como a aquellos que, por problemas transitorios de salud no pueden desempeñar adecuadamente las funciones propias de su puesto. Para ello, ha de adoptar medidas que pueden ir desde la adaptación de las condiciones del propio puesto de trabajo, hasta la reubicación en otro puesto de trabajo de su misma categoría profesional o, incluso, de otra categoría distinta siempre que se cumplan determinados requisitos. Todo ello en cumplimiento del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3.6.1.1 Evaluación de las condiciones de trabajo que pueden influir en el desarrollo del embarazo o lactancia.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la Ley 39/1999 que promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, el SPPM realiza un examen médico y evaluación del

puesto de trabajo de las trabajadoras embarazadas o lactantes cuyo trabajo puede suponer un riesgo para el embarazo o la lactancia.

Número de embarazos con reconocimiento médico realizado 24, en el siguiente gráfico se presentan según categoría profesional:



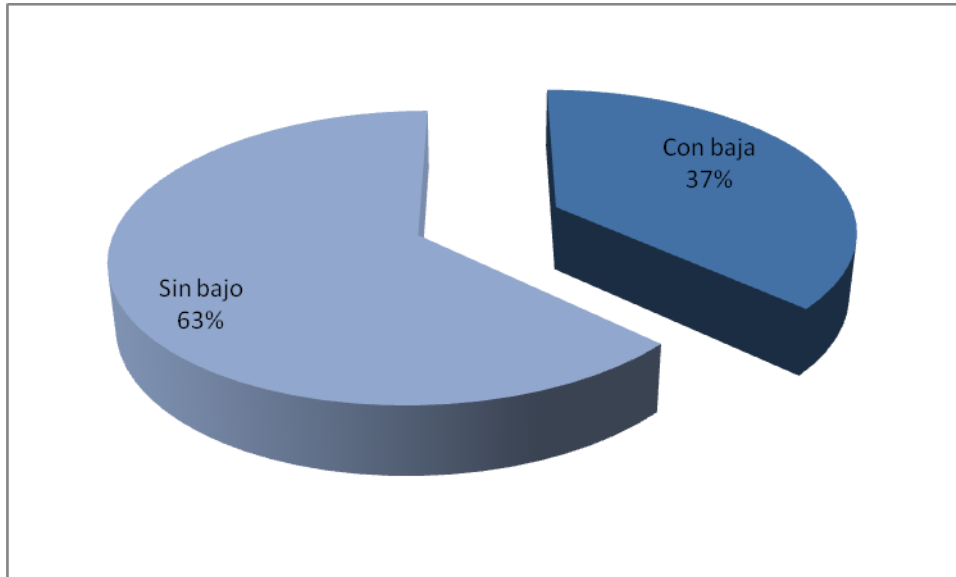
Se han realizado un comunicado 3 comunicados de lactancia de tres médicos.

3.7 CONTINGENCIAS PROFESIONALES

3.7.1 Accidentes de trabajo

Durante el año 2020 el SPPM ha realizado la investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales comunicados.

TOTAL ACCIDENTES	38
CON BAJA	14
SIN BAJA	24



No han ocurrido accidentes graves durante el 2020, todos han sido leves.

3.7.2 Enfermedades Profesionales

Ninguna.

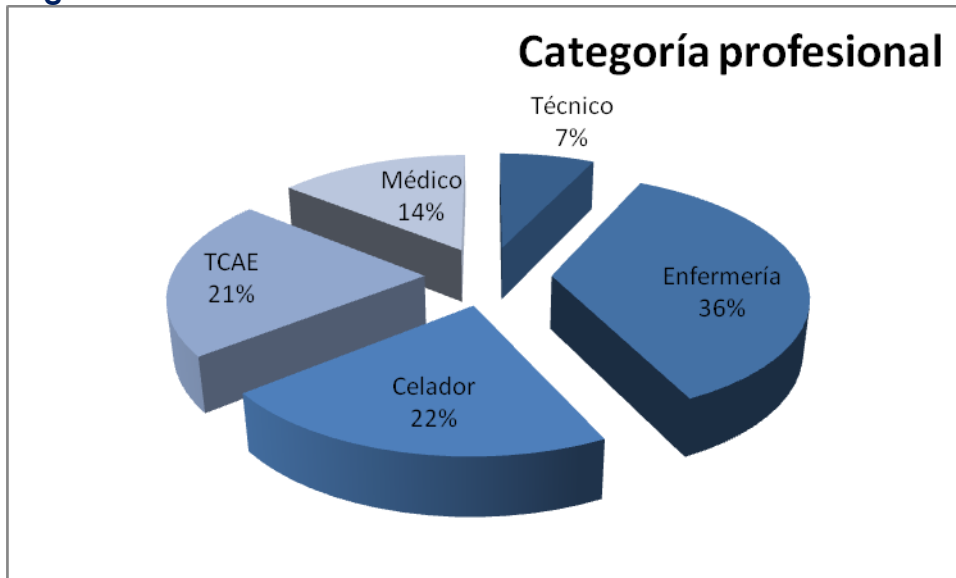
3.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral

El estudio estadístico de la siniestralidad laboral permite obtener conclusiones sobre la evolución de la accidentabilidad y servir de base para adoptar medidas preventivas. Supone, además, un medio de comprobación del grado de eficacia de las medidas implantadas.

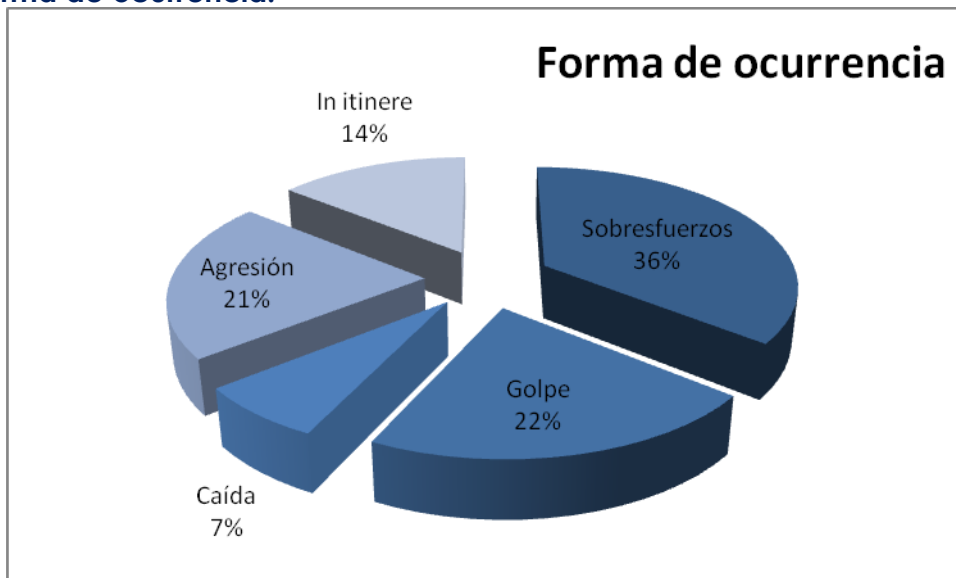
Para obtener valores comparativos de la siniestralidad se emplean varios índices que, calculados con unos criterios determinados, nos permiten el análisis de los datos disponibles sobre los accidentes de trabajo en el SPPM a partir de los datos facilitados por FREMAP y de la investigación de los accidentes realizadas por la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

3.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja en IDCSALUD VALDEMORO, S.A.:

Por Categoría Profesional:



Por forma de ocurrencia:



La principal causa de baja son los **sobresfuerzos**.

3.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja:

La principal causa de accidente sin baja son los de riesgo biológico.

3.8 FORMACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

La **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales en su aplicación dentro del ámbito del **SPPM**, establece las siguientes obligaciones respecto a la información y formación de los trabajadores, en sus Artículos 18 y 19, dice:

"...deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos..."

...el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador..."

La Formación en Prevención de Riesgos Laborales, además de constituir una obligación legal impuesta por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se considera una herramienta esencial para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del SMS, ya que permite a nuestro personal la identificación y conocimiento de los riesgos asociados a su trabajo y la motivación y actuación segura para evitarlos. Para atender a estas obligaciones y a las necesidades formativas de los trabajadores del SPPM mantiene diferentes líneas de formación adaptados a los riesgos específicos existentes, esto a través del personal de formación, dependiente de Recursos Humanos, quienes gestionan la formación. A continuación se presentan la formación recibida por los trabajadores:

Nombre del curso	Número de trabajadores formados
Riesgos específicos de puestos de trabajo	98
Formación Emergencias	45
Gestión del tiempo	50
ISO 45001:2018	35
Liderazgo	13
EPI's fiebres hemorrágicas víricas	20
Manejo de agresiones en tiempos de Covid	7
Estrategias de seguridad y salud ante riesgo biológico por Covid 19 y otras alertas sanitarias	697
Total	965

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

3.9 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. RESUMEN DE ACUERDOS Y PUNTOS RELEVANTES.

El Comité de Seguridad y Salud Órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales (art.38 LPRL). Se reunirá cada dos meses y siempre que lo solicite alguna de las representaciones del mismo (art. 38 LPRL).

El Comité de Seguridad y Salud del SPPM ha celebrado 4 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias.

4. HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA



4.1 PROGRAMACIÓN 2020

IDCSALUD VILLALBA, S.A.

ACTUACIONES GENERALES

Elaboración de la memoria anual de actividades PRL: 2018
Realización de evaluaciones de riesgos a los puestos de nueva creación
Revisiones periódicas por comunicados de embarazos o cambios en las condiciones de trabajo
Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos de las áreas y puestos del hospital
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Revisión continua de la Planificación de la Actividad Preventiva
Elaboración de Fichas de Información de Riesgos por puesto a los de nueva creación o revisión
Entrega de Fichas de Información de Riesgos por puesto de trabajo
Visitas de inspección a los lugares de trabajo
Auditorías interna y externa y legal de PRL y OHSAS 18001:2007: seguimiento y cierre de observaciones y no conformidades

ACCIONES PERIÓDICAS FORMACIÓN EN PRL

Detección de necesidades formativas
Elaboración de la propuesta de formación anual
Aprobación por la Dirección de las acciones propuestas
Control y seguimiento de las acciones planificadas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE EMERGENCIAS

Revisión de la designación de los Equipos de Emergencias por cambios de personal
Revisión del Plan de autoprotección por cambios en la organización o en infraestructuras
Actualización de los planos PUEA y de los planos del PEE
Realizar el programa de mantenimiento de las instalaciones contraincendios
Charlas de concienciación del plan de emergencia la personal que no forma parte de los equipos de emergencia
Realización de simulacro parcial de evacuación

PRODUCTOS QUÍMICOS

Revisión de los inventarios de Productos Químicos por Áreas por cambio de producto
Recopilación de las FDS de los productos químicos según inventarios

HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de mediciones higiénicas según necesidades
Realización de mediciones de formaldehído y gases anestésicos
Realización de evaluación de riesgos biológicos

ERGONOMÍA

Realización de estudios ergonómicos y seguimiento

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Medidas preventivas derivada de la evaluación de riesgos psicosocial

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Reuniones con el Comité de Seguridad y Salud

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Coordinación con cada subcontrata según protocolo de CAE
Comprobación de documentación previa al inicio de los trabajos (el personal que acude puede realizar los trabajos)

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: individual y compartido

Control y registro periódico de equipos de protección

VIGILANCIA DE LA SALUD

Realización de reconocimientos Médicos y archivo de resultados de aptitud

Gestión de reconocimientos médicos y archivo de resultados de aptitud

Estudios de contacto de enfermedades infectocontagiosas

Elaboración de la memoria anual de actividades de vigilancia de la salud 2018

Vacunación específica según puesto de trabajo

Campaña de vacunación antigripal

IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.

ACTUACIONES GENERALES

Elaboración de la memoria anual de actividades PRL: 2018

Realización de evaluaciones de riesgos a los puestos de nueva creación

Revisiones periódicas por comunicados de embarazos o cambios en las condiciones de trabajo

Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos de las áreas y puestos del hospital

Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Revisión continua de la Planificación de la Actividad Preventiva

Elaboración de Fichas de Información de Riesgos por puesto a los de nueva creación o revisión

Entrega de Fichas de Información de Riesgos por puesto de trabajo

Visitas de inspección a los lugares de trabajo

Auditorías interna y externa y legal de PRL y OHSAS 18001:2007: seguimiento y cierre de observaciones y no conformidades

ACCIONES PERIÓDICAS

FORMACIÓN EN PRL

Detección de necesidades formativas

Elaboración de la propuesta de formación anual

Aprobación por la Dirección de las acciones propuestas

Control y seguimiento de las acciones planificadas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE EMERGENCIAS

Revisión de la designación de los Equipos de Emergencias por cambios de personal

Información y difusión del Plan en todo el Hospital con trípticos informativos

Actualización de los planos PUEA y de los planos del PEE

Realizar el programa de mantenimiento de las instalaciones contraincendios

Charlas de concienciación del plan de emergencia la personal que no forma parte de los equipos de emergencia

Realización de simulacro parcial de evacuación

PRODUCTOS QUÍMICOS

Revisión de los inventarios de Productos Químicos por Áreas por cambio de producto

Recopilación de las FDS de los productos químicos según inventarios

HIGIENE INDUSTRIAL

Realización de mediciones higiénicas según necesidades

Realización de mediciones de formaldehido y gases anestésicos

Realización de evaluación de riesgos biológicos

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Medidas derivadas de evaluación de riesgos psicosociales

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Reuniones con el Comité de Seguridad y Salud

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Coordinación con cada subcontrata según protocolo de CAE

Comprobación de documentación previa al inicio de los trabajos (el personal que acude puede realizar los trabajos)

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: individual y compartido

Control y registro periódico de equipos de protección

VIGILANCIA DE LA SALUD

Realización de reconocimientos Médicos y archivo de resultados de aptitud

Gestión de reconocimientos médicos y archivo de resultados de aptitud

Estudios de contacto de enfermedades infectocontagiosas

Elaboración de la memoria anual de actividades de vigilancia de la salud 2018

Vacunación específica según puesto de trabajo

Campaña de vacunación antigripal

4.2 EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES

La Evaluación de Riesgos Laborales es el instrumento destinado a identificar y evaluar los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo, al objeto de que la empresa pueda planificar las actuaciones preventivas destinadas a evitar o minimizar estos riesgos. Durante el año 2020 se han realizado las Evaluaciones de Riesgos que se detallan a continuación.

IDCSALUD VILLALBA, S.A.	Número de trabajadores evaluados
Evaluaciones iniciales de riesgos	1
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	701

IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.	Número de trabajadores evaluados
Evaluaciones iniciales de riesgos	1
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	128

Se han realizado evaluaciones iniciales de riesgo para un total de 2 trabajadores y revisiones o actualizaciones de evaluaciones de riesgos para un total de 829 trabajadores.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 86 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

4.3 VISITAS DE INSPECCIÓN

Mediante los diferentes tipos de visitas y revisiones que se hacen durante el año, se puede verificar periódicamente las condiciones de los lugares de trabajo con el fin de revisar su adecuación a los principios de acción preventiva, permitiendo así valorar y mantener la eficacia del sistema de gestión de PRL en las diferentes áreas de trabajo. Las visitas de seguridad realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales han sido las siguientes para las dos empresas: Anatomía Patológica, Farmacia, Gabinetes. Laboratorio Análisis clínicos, Extracciones, Rehabilitación.

4.4 MEDICIONES EFECTUADAS

Muestreo de vapores orgánicos realizados en anatomía patológica y de gases anestésicos en los quirófanos. Mediciones efectuadas según necesidades de *temperatura y humedad* relativa en todo el hospital, *iluminación*.

4.5 MEDICINA DEL TRABAJO

Durante el año 20120 en el SPPM se han realizado exámenes de salud, en función de los riesgos específicos del puesto laboral, garantizando así el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Los miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales trabajan de forma coordinada con el compromiso de prestar un servicio eficiente y de calidad, garantizando la confidencialidad en todos los aspectos que relacionan la salud con el trabajo.

La planificación de los exámenes de salud se realiza siguiendo las recomendaciones protocolizadas sobre la periodicidad de los mismos. Se realizó una priorización consensuada, según los siguientes criterios:

- Obligación legal
- Magnitud de los riesgos detectados
- Evaluaciones realizadas por el equipo técnico
- Número de trabajadores expuestos

4.5.1 Vigilancia de la salud

Los exámenes de salud llevan asociados la aplicación de protocolos específicos en base a los que el trabajador está expuesto y basado en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo actualizada. Del total de exámenes de salud realizados por el SPPM, los resultados del tipo de examen de salud realizado se resumen en la siguiente tabla por empresa:

Tipo de Reconocimiento	IDCSALUD VILLALBA S, S.A.	IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.
Periódico	235	25
Trabajador Especialmente Sensible	45	5

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Inicial	45	6
Sin concluir (Iniciados, no finalizados)	35	14
Total	360	50

En la siguiente tabla, relacionamos los exámenes de salud según las aptitudes emitidas por empresa.

Conclusiones criterios aptitud	IDCSALUD VILLALBA, S.A.	IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.
Aptos	241	33
Aptos con limitaciones	44	0
Aptos con recomendaciones	40	3
No aptos	0	0
No valorables o incompletos	35	14
Total	360	50

4.5.1.1 Valoraciones médicas y de enfermería

Se han realizado un total de **2264** valoraciones médicas y de enfermería, incluidas dentro del examen de salud, (sumando tanto las valoraciones iniciales como periódicas, así como también los resultados, no se incluyen otras consultas realizadas ni estudios de contactos, ni consultas de salud a iniciativa de los trabajadores relacionadas con los riesgos laborales en sus puestos de trabajo, canalización de enfermedades profesionales, información de vacunas vacunaciones y otros. A continuación lo vemos por empresa:

Valoraciones	IDCSALUD VILLALBA, S.A.	IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.
Médicas	1010	122
Enfermería	1010	122
TOTAL	2020	244

4.5.1.2 Otras actividades de Salud Laboral

Inmunizaciones

En el SPPM durante el año 2020 se administraron un total de 458 vacunas de la gripe en el Centro. Del resto de vacunas se han administrado un total de 149 dosis entre las dos empresas. Se desglosan en la siguiente tabla por empresa según tipo de inmunización:

Tipo de inmunización	IDCSALUD VILLALBA, S.A.	IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.
Hepatitis B	50	1
Hepatitis A	38	1
Triple Vírica	25	7
Varicela	2	0
Meningococo ACWY	1	0
dTpa	21	1
Total	137	12

Estudios de contactos

Se han realizado estudios de contacto a trabajadores relacionados con pacientes con patología de enfermedades de transmisión para IDCSALUD VILLALBA, S.A. Meningococo 28 trabajadores, Sarna 50 trabajadores, TBC 53 trabajadores, Tosferina 41 trabajadores, para un total de 172 trabajadores. De IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A. TBC 11 trabajadores, Sarna 3 trabajadores, Tosferina 3 trabajadores, para un total de 17 trabajadores. De los trabajadores a los que se les realizó el estudio de contacto no se derivó ninguno a la Mutua.

4.6 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y a requerimiento de los propios trabajadores, las Organizaciones Sindicales y de la Dirección de Recursos Humanos, el SPPM ha realizado durante el ejercicio 2019 diversos estudios y valoraciones, entre los cuales se incluyen informes sobre características del puesto de trabajo que pueden influir en el desarrollo normal del embarazo.

Estas valoraciones y estudios constituyen un complemento de las evaluaciones de riesgos, además de la actualización de las mismas en algunos casos.

4.6.1 Trabajadores especialmente sensibles

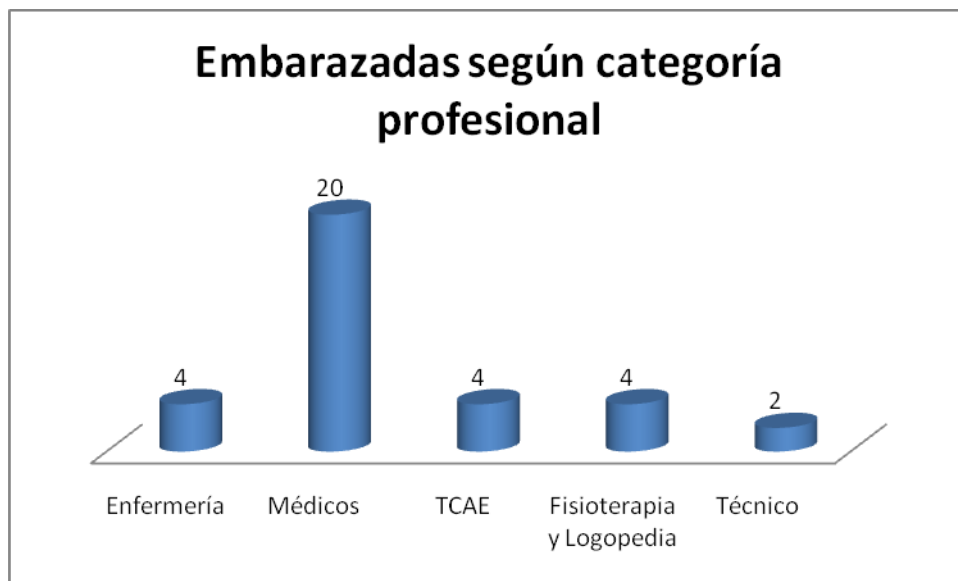
El SPPM debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, así como a aquellos que, por problemas transitorios de salud no pueden desempeñar adecuadamente las funciones propias de su puesto. Para ello, ha de adoptar medidas que pueden ir desde la adaptación de las condiciones del propio puesto de trabajo, hasta la reubicación en otro puesto de trabajo de su misma categoría profesional o, incluso, de otra categoría distinta siempre que se cumplan determinados requisitos. Todo ello en cumplimiento del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

4.6.1.1 Evaluación de las condiciones de trabajo que pueden influir en el desarrollo del embarazo o lactancia.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la Ley 39/1999 que promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, el SPPM realiza un examen médico y evaluación del puesto de trabajo de las trabajadoras embarazadas o lactantes cuyo trabajo puede suponer un riesgo para el embarazo o la lactancia.

IDCSALUD VILLALBA, S.A.

Número de embarazos con reconocimiento médico realizado 34, en el siguiente gráfico se presentan según categoría profesional:



No se hicieron comunicados de lactancia.

IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.

No se hicieron comunicados de embarazo ni de lactancia.

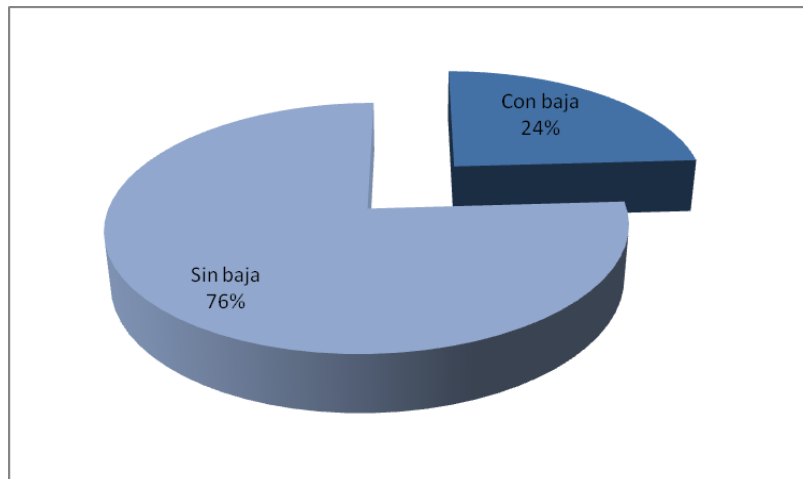
4.7 CONTINGENCIAS PROFESIONALES

4.7.1 Accidentes de trabajo

Durante el año 2020 el SPPM ha realizado la investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales comunicados.

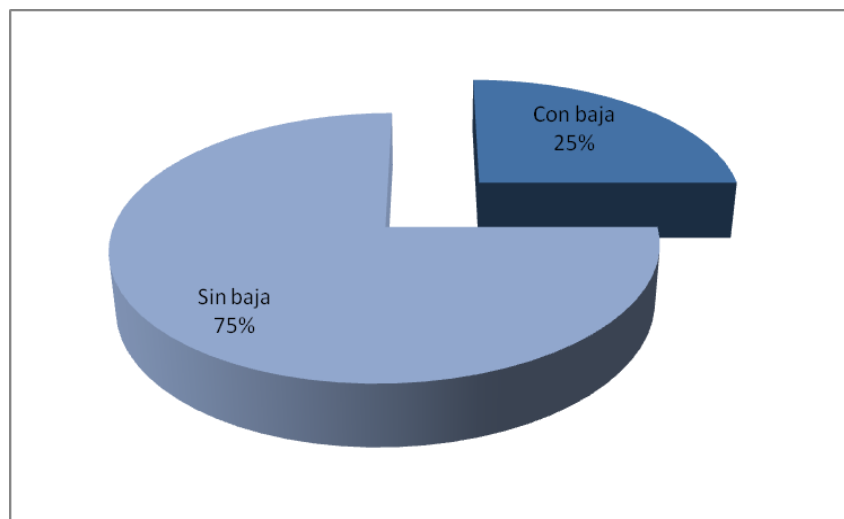
IDCSALUD VILLALBA, S.A.

TOTAL ACCIDENTES	54
CON BAJA	13
SIN BAJA	41



IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.

TOTAL ACCIDENTES	4
CON BAJA	1
SIN BAJA	3



No han ocurrido accidentes graves durante el 2020, para ninguna de las dos empresas, todos han sido leves.

4.7.2 Enfermedades Profesionales

Contingencia Profesional: Enfermedades Profesionales reconocidas, con la siguiente distribución:

EMPRESA	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
IDCSALUD VILLALBA, S.A.	0	0	0
IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.	0	0	0

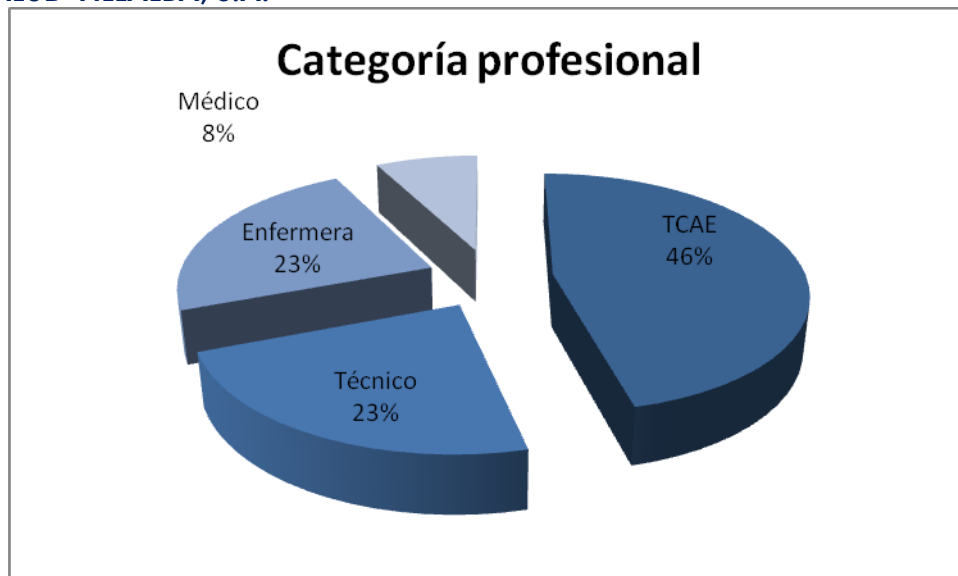
4.7.3 Estudio de la siniestralidad laboral

El estudio estadístico de la siniestralidad laboral permite obtener conclusiones sobre la evolución de la accidentabilidad y servir de base para adoptar medidas preventivas. Supone, además, un medio de comprobación del grado de eficacia de las medidas implantadas.

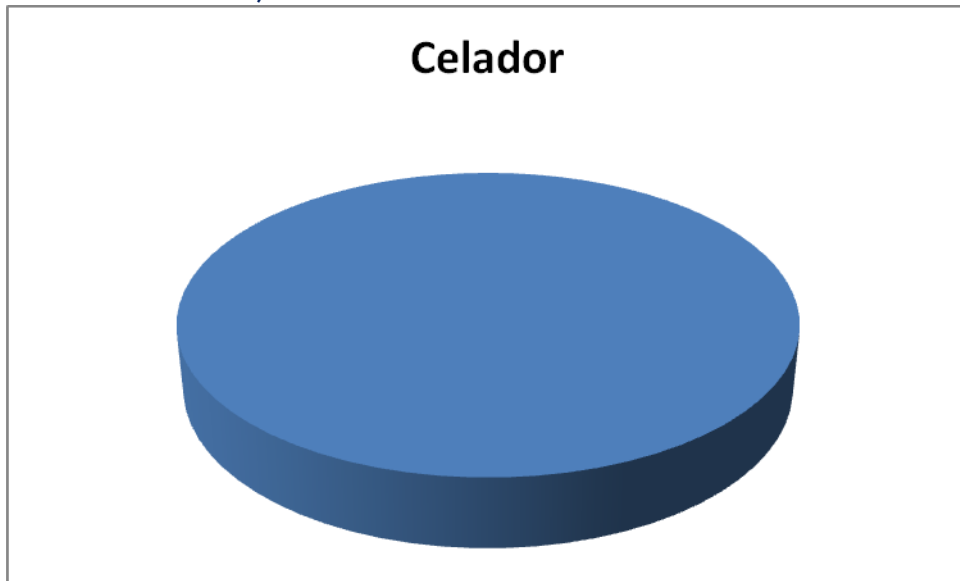
Para obtener valores comparativos de la siniestralidad se emplean varios índices que, calculados con unos criterios determinados, nos permiten el análisis de los datos disponibles sobre los accidentes de trabajo en el SPPM a partir de los datos facilitados por FREMAP y de la investigación de los accidentes realizadas por la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

4.7.3.1 Accidentes de trabajo con baja:

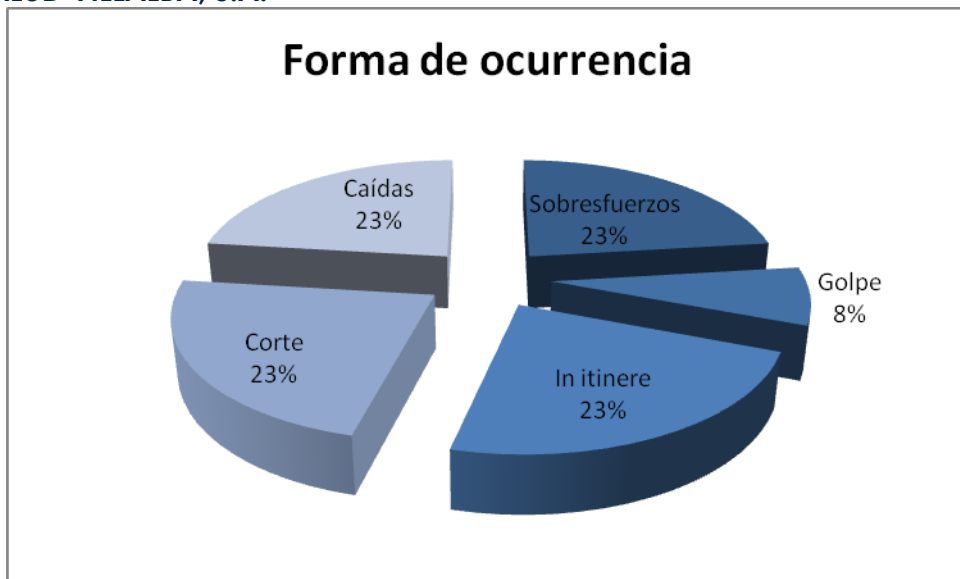
Por Categoría Profesional:
IDCSALUD VILLALBA, S.A.



IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.



Por forma de ocurrencia:
IDCSALUD VILLALBA, S.A.



IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.



No existe una principal causa de baja para IDCSALUD **VILLALBA**, S.A. ya que se presentan en igual números los in itinere, los cortes, los sobreesfuerzos y las caídas, y para IDCSERVICIOS **VILLALBA** al ser sólo un accidente la causa ha sido un tropiezo.

4.7.3.2 Accidentes de trabajo sin baja:

La principal causa de accidente sin baja son los de riesgo biológico en IDCSALUD VILLALBA, S.A.

Para IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A. la principal causa de accidentes sin baja son los golpes.

4.8 FORMACION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales en su aplicación dentro del ámbito del **SPPM**, establece las siguientes obligaciones respecto a la información y formación de los trabajadores, en sus Artículos 18 y 19, dice:

“...deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos...”

...el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

La formación deberá estar **centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador...**"

La Formación en Prevención de Riesgos Laborales, además de constituir una obligación legal impuesta por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se considera una herramienta esencial para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del SMS, ya que permite a nuestro personal la identificación y conocimiento de los riesgos asociados a su trabajo y la motivación y actuación segura para evitarlos. Para atender a estas obligaciones y a las necesidades formativas de los trabajadores del SPPM mantiene diferentes líneas de formación adaptados a los riesgos específicos existentes, esto a través del personal de formación, dependiente de Recursos Humanos, quienes gestionan la formación. A continuación se presentan por empresas la formación recibida por los trabajadores:

IDCSALUD VILLALBA, S.A.

Nombre del curso	Número de trabajadores formados
Riesgos específicos de puestos de trabajo	113
Formación Emergencias	95
Estrategias de seguridad y salud para personal sanitario ante COVID-19 y otras alertas sanitarias	620
Focus group	6
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo adaptado a ISO 45001:2018	9
Riesgos biológicos	16
Total	859

IDCSERVICIOS VILLALBA, S.A.

Nombre del curso	Número de trabajadores formados
Riesgos específicos de puestos de trabajo	6
Formación nivel básico Anexo RD 39/1997	1
Formación Emergencias	16
ISO 45001:2018 Transición	1
EPIS COVID 19	1
Manejo de agresiones en tiempos de Covid	20
Focus group urgencias	1
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo adaptado a ISO 45001:2018	4
Estrategias de seguridad y salud para personal sanitario ante COVID-19 y otras	45

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

alertas sanitarias

Total

95

4.9 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. RESUMEN DE ACUERDOS Y PUNTOS RELEVANTES.

El Comité de Seguridad y Salud Órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales (art.38 LPRL). Se reunirá trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones del mismo (art. 38 LPRL).

El Comité de Seguridad y Salud del SPPM ha celebrado reuniones por empresa y centro de trabajo durante el ejercicio 2019, en IDCSALUD VILLALBA, S.A. 4 ordinarias y 3 extraordinarias y para IDC SERVICIOS VILLALBA, S.A. 2 ordinarias y 1 extraordinarias.

5. CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

La formación que se imparte en el centro de trabajo se ha reducido significativamente debido a la pandemia y en el año 2021 se debe continuar con mayor intensidad para cumplir los requisitos legales establecidos en materia de seguridad y salud. Se ha impartido formación a lo largo del 2020 y se mantiene como objetivo lograr el 100% de la plantilla, aunque no se ha alcanzado. Se han suspendido los focus group a consecuencia de la pandemia a partir de marzo. Accidentes: Ha disminuido el número de accidentes con baja y aumentado los accidentes sin baja, en particular produciéndose un aumento de los accidentes biológico, en especial durante el 2º trimestre. CAE: Se producen incidencias en la comunicación y subida de documentación a la plataforma de CAE por parte de empresas que se registran sin margen de aportación de documentación o una vez presentes en el centro. Se producen casos de trabajadores que acuden al centro a los que no se les permite trabajar en el mismo por no presentación de la documentación a tiempo. En ocasiones se informa de la existencia de las empresas que tienen que ser dadas de alta una vez iniciada su actividad en el centro. Durante el 2020 se ha realizado una auditoría por Aenor para la obtención del sello certificador como Hospital Seguro Covid19, con fecha de mayo. Se han pospuesto la auditoría interna y auditoría cierre OHSAS por situación de pandemia. Conocimiento del SPM de las necesidades para la integración de la Prevención. Mejora de indicadores de acogida, formación y vigilancia de la salud. Controles de condiciones de trabajo (inspecciones) y

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

Elaborado por: Jefe de Servicio de Prevención

Marzo 2021

Página 96 de 102

Esta COPIA impresa es NO CONTROLADA

comunicados de riesgos sistematizados y planificados. Orientación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización para asegurar las instalaciones así como los trabajadores, Competencia e implicación del personal entrevistado en materia de prevención. Memoria del servicio de prevención, conclusiones. Incorporación de software a la gestión de la prevención. Orientación de la vigilancia de la salud hacia una organización saludable: Estudio predictivos, jornadas específicas, etc. Control de las instalaciones: Plan de mantenimiento técnico-legal. Compromiso de la Dirección y Técnicos del SPRL entrevistados. Seguimiento de la Planificación de la Actividad Preventiva. Bajos índices de accidentabilidad. Dinámica y participación en las Inspecciones de Seguridad planificadas. De los objetivos planteados se han alcanzado 2 de los 3.

Hospital Universitario Infanta Elena

La formación que se imparte en el centro de trabajo durante 2020 debido a la pandemia no ha aumentado debido a la anulación de cursos presenciales como los cursos de emergencias, de riesgos higiénicos, manipulación de pacientes, higiene postural, seguridad vial, llevándose en cambio en modalidad on line las que se han podido planificar. Se han añadido durante este año 2020 diversas sesiones de formación sobre el riesgo por Covid, impartándose también en modalidad on line. Se debe continuar con el incremento de formación para cumplir los requisitos legales establecidos en materia de seguridad y salud. Se ha impartido formación a lo largo del 2020 del puesto de trabajo en PRL y se mantiene como objetivo lograr el 100% de la plantilla, aunque no se ha alcanzado. Accidentes: Durante el 2020, no ha variado con respecto al período anterior, el número de accidentes con baja y si han disminuido los accidentes sin baja, en particular produciéndose una disminución de los accidentes biológico. CAE: Se producen incidencias en la comunicación y subida de documentación a la plataforma de CAE por parte de empresas que se registran sin margen de aportación de documentación o una vez presentes en el centro. Se producen casos de trabajadores que acuden al centro a los que no se les permite trabajar en el mismo por no presentación de la documentación a tiempo. En ocasiones se informa de la existencia de las empresas que tienen que ser dadas de alta una vez iniciada su actividad en el centro. De los objetivos planteados se han alcanzado 2 de los 3. Se han realizado evaluaciones de riesgos biológicos según planificación.

Hospital General de Villalba

La formación que se imparte en el centro de trabajo ha disminuido por el covid-19 significativamente, aunque se debe continuar para cumplir los requisitos legales establecidos en materia de seguridad y salud. Accidentes: Durante el 2020, ha disminuido el número de accidentes, en IDCSALUD se encuentra por debajo del sector siendo la reducción de un 62 % y en IDC Servicios de un 50 %. CAE: Se siguen teniendo problemas debido al gran número de contrataciones y de obras que se producen en el centro, en algunas

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

ocasiones se ha informado después del inicio de los trabajos y en otras ocasiones se deja acceder a las contratadas sin comprobar previamente que las empresas se encuentran acreditadas. Seguimiento de la Planificación de la Actividad Preventiva. Dinámica y participación en las Inspecciones de Seguridad planificadas. De los objetivos planteados se han alcanzado 2 de los 3. Se han realizado anexos a las evaluaciones de riesgos biológicos de Covid-19.

5.2 CONCLUSIONES GLOBALES

Para concluir vamos a empezar hablando de la **vivencia desde el Servicio de Prevención Mancomunado sobre el Covid-19.**

Nada nos hacía presagiar en el comienzo del año 2020, que a los pocos meses la irrupción de la Covid 19 cambiaría nuestras vidas y la forma en la que trabajamos.

El Servicio de Prevención Mancomunado tuvo que modificar su actividad para intentar minimizar el impacto del COVID-19 en la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios, tarea que es imprescindible y necesaria dada la situación de la pandemia.

Entre las actividades realizadas resaltan:

- La atención inmediata a trabajadores con sintomatología COVID-19.
- Estudios de contactos de casos Covid.
- El aislamiento precoz de trabajadores con sospecha/confirmación de COVID-19.
- La protección especial a trabajadores vulnerables/sensibles frente a COVID-19.
- Gestión eficaz de los Equipos de Protección Individuales para que siempre haya disponibilidad en clase y cantidad según necesidades asistenciales.
- Formación/información al trabajador adaptada a situación pandémica.

La implicación por parte del personal del Servicio fue clave para afrontar la situación. A medida que la pandemia avanzaba la presión de la disponibilidad aumentaba, por lo que se modificó la jornada laboral del servicio.

Durante los primeros meses de la pandemia fueron numerosos los factores que llevaron a la incertidumbre: desconocimiento del microorganismo, la enfermedad, el tratamiento e incluso las medidas de prevención.

El desafío en la primera etapa fue mayor, al encontrarnos con protocolos nuevos que cambiaban con frecuencia. Además, tuvimos que hacer frente y luchar contra la desinformación y pánico generado por muchos medios de

Memoria del Servicio de Prevención Propio Mancomunado

comunicación que incrementaban el impacto psicológico generado por la enfermedad.

El equipo de trabajo del servicio de prevención mancomunado se fortaleció con la incorporación de nuevos recursos, así como el surgimiento un mayor sentimiento de pertenencia y compañerismo. Esto ayudó de forma significativa a la hora de afrontar la presión asistencial con éxito.

No obstante, es preciso recalcar que la pandemia provocada por el virus SARS CoV2 ha creado una situación compleja, inesperada e incierta y, por eso, más difícil de enfrentar.

Con la llegada de la vacunación, surgen nuevas incógnitas que solo se resolverán con el paso del tiempo, mientras tanto seguiremos adaptándonos a las circunstancias que se nos presenten.

La preparación frente a las emergencias sanitarias forma parte de la visión más amplia de la salud para todos. Sabemos que esta no es la última pandemia y debemos estar preparados.

La pandemia COVID-19 ha puesto de manifiesto en nuestro entramado de empresas, sistema sanitario, educativo y en la sociedad en general, la importancia de la cultura de la prevención como vehículo de control y mejora de la morbi-mortalidad, salud pública e incluso en las micro y macroeconomías de un país, ocupando los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales un lugar privilegiado como agentes del cambio a través de sus equipos multidisciplinares de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y Médicos y Enfermeras especialistas en medicina y enfermería del trabajo.

También cabe repasar los datos más destacados de las actividades realizadas en el ejercicio 2020, con la finalidad de obtener una perspectiva global resumida de la actuación realizada en el Servicio de Prevención Propio Mancomunado (SPPM).

Por la pandemia no se han podido llevar a cabo los procesos de auditorías.

Cabe resaltar la labor realizada por todos los integrantes del Servicio de Prevención sin quienes todos los resultados plasmados en este documento no fuesen posibles. Esta memoria es la prueba evidente del arduo trabajo realizado, y el camino que nos queda por recorrer, dirigido al bienestar de los trabajadores.

Vamos a repasar estos datos por cada una de las especialidades de la prevención.

Los hospitales Universitarios Infanta Elena y Rey Juan Carlos han recibido la adhesión a la **Declaración de Luxemburgo** lo que muestra el compromiso de la dirección de trabajar en la seguridad y salud de los trabajadores y en la promoción de la salud.

Medicina del Trabajo, se ha aumentado el número de valoraciones realizadas en las consultas médicas y de enfermería en comparación con el 2019, así como también el número de reconocimientos médicos realizados, lo que nos lleva a generar más información sobre el estado de salud de los trabajadores, y poder con esta información, realizar campañas específicas de prevención y promoción de la salud. El camino a recorrer es el de la propia definición de la Organización Mundial de la Salud: “...de estudiar los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de su entorno.” En el 2020 se continuará con las campañas de promoción de la salud enmarcadas dentro de una estrategia común para el SPPM. Continuaremos con la labor de información personalizada a los trabajadores a través de las consultas de Salud Laboral, los estudios de contacto y las campañas de vacunación.

Higiene Industrial, se han realizado las mediciones de gases anestésicos y vapores orgánicos en anatomía patológica así como formaldehido en todos los Centros.

Ergonomía y Psicología aplicada, no se han podido llevar a cabo acciones por la pandemia.

Seguridad en el Trabajo, se han realizado simulacros parciales de emergencia en todos los Centros.

Pasamos ahora a hablar de dos puntos importantes: Formación y accidentabilidad. **Formación**, se ha aumentado el número de trabajadores formados en prevención de riesgos laborales específico de su puesto de trabajo. **Accidentabilidad**, las principales causas de baja son los sobreesfuerzos y las accidentes in itinere. No tuvimos ningún accidente grave, todos han sido leves.

Lo antes mencionado, sin dejar de recordar todo lo descrito en cada Centro y empresa. Inspecciones programadas realizadas, evaluaciones de riesgos iniciales y periódicos, fichas de información, reuniones con los comités de seguridad y salud, realización de coordinación de actividades empresariales, y el seguimiento del trabajo diario.

5.3 PROPUESTA Y TOMA DE DECISIONES PARA EL NUEVO EJERCICIO 2021

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Para el año 2021: Accidentes: Para disminuir los accidentes se seguirá impartiendo formación específica sobre riesgos higiénicos y biológicos, movilización de pacientes y seguridad vial y se implantarán las medidas preventivas y correctivas derivadas de los informes de evaluación ergonómica que se realicen según la planificación del Plan Estratégico 2020-2025. Se llevarán a cabo carteles específicos sobre seguridad vial. Se han impartido cursos de formación orientados a personal que ha tenido accidentes (manipulación de pacientes, seguridad vial, riesgo biológico), también se incluye a personal que no ha tenido accidentes en los citados cursos de los diferentes servicios. Se han impartido sesiones de formación relacionadas con los riesgos psicosociales (mindfulness, gestión del tiempo, gestión de equipos). Se ha realizado cartelería sobre epis en servicios de UCI, UCIR, Urgencias, Hospitalización, etc. Emergencias: Se han realizado formaciones de carácter teórico sobre actuación en emergencias, se han enviado emails recordatorios de forma periódica sobre actuaciones de emergencia y recomendaciones a llevar a cabo, y se seguirá con dichas actuaciones en 2021, así como con la ejecución de las píldoras de emergencias pendientes. Se realizarán los simulacros correspondientes. EPI'S: realización de cartelería sobre el uso de EPI's según la tarea a realizar. Accidentes Biológicos: Realización de formación y realización de píldoras informativas y recordatorios sobre la correcta utilización de los equipos de protección individual, en especial sobre uso de la gafa frente a salpicadura. Durante el 3º y 4º trimestre se han impartido charlas informativas en plantas de Hospitalización junto a Medicina Preventiva sobre medidas higiénicas, uso de EPI's y distancia de seguridad frente a la infección covid19. EVR Biológico: continuar con las evaluaciones por riesgo biológico según la planificación del Plan Estratégico 2020 no realizada. EVR Psicosocial: continuar con los focus group y con las medidas del plan de acción psicosocial.

Hospital Universitario Infanta Elena

Para el año 2020: Accidentes: Para disminuir los accidentes se seguirá impartiendo formación específica sobre riesgos higiénicos y biológicos, movilización de pacientes y seguridad vial y se implantarán las medidas preventivas y correctivas derivadas de los informes de evaluación ergonómica que se realicen según la planificación del Plan Estratégico 2018-2020. En función de la situación por la pandemia por Covid-19 dichas formaciones serán On line o presenciales. Se llevarán a cabo carteles específicos sobre seguridad vial. Se han impartido sesiones de formación sobre la puesta y retirada de epis frente al Covid-19 en todos los servicios y en diversas ocasiones. Además se ha llevado a cabo formación on line al respecto. Se han impartido cursos de formación orientados a personal que ha tenido accidentes (manipulación de pacientes, seguridad vial, riesgo biológico),

también se incluye a personal que no ha tenido accidentes en los citados cursos de los diferentes servicios. Se han impartido sesiones de formación relacionadas con los riesgos psicosociales (mindfulness, gestión del tiempo, gestión de equipos). Se ha realizado cartelería sobre epis en relación con el riesgo biológico por Covid-19. Emergencias: Se han realizado formaciones de carácter teórico en modalidad on line debido a la pandemia por Covid y la imposibilidad de impartición presencial, sobre actuación en emergencias, se han enviado emails recordatorios de forma periódica sobre actuaciones de emergencia y recomendaciones a llevar a cabo, y se seguirá con dichas actuaciones en 2021, así como con la ejecución de las píldoras de emergencias pendientes. Se realizarán los simulacros correspondientes. EPI'S: realización de cartelería sobre el uso de EPI's según la tarea a realizar con dedicación prioritaria al Covid-19. Accidentes Biológicos: Realización de formación on line y recordatorios sobre la correcta utilización de los equipos de protección individual. Durante el 1er trimestre se ha formado sobre el uso de equipos de protección individual ante fiebres hemorrágicas. Y durante todo el año, como se ha comentado anteriormente, se han realizado sesiones de formación a los diferentes servicios, en colaboración con el Servicio de Medicina Preventiva. EVR Biológico: continuar con las evaluaciones por riesgo biológico según la planificación del Plan Estratégico 2020 que no se ha podido llevar a cabo. EVR Psicosocial: no se ha podido llevar a cabo debido a la pandemia por Covid el estudio de puesta en marcha de medidas preventivas del informe de evaluación psicosocial de 2018.

Hospital General de Villalba

Accidentes: Para disminuir los accidentes se seguirá impartiendo formación y se implantarán las medidas preventivas y correctivas derivadas de los informes de evaluación ergonómica que se realicen según la planificación del Plan Estratégico 2018-2020. Emergencias: seguir con formación de emergencias. Realizar píldoras informativas y seguir con los correos recordatorios a todo el hospital sobre medidas de emergencia. EPI'S: realización de cartelería sobre el uso de EPI's según la tarea a realizar. Accidentes Biológicos: Realización de formación y realización de píldoras informativas y recordatorios sobre la correcta utilización de los equipos de protección individual. EVR Biológico: continuar con las evaluaciones por riesgo biológico según la planificación del Plan Estratégico 2020 que no se pudo llevar a cabo por la pandemia. Se planificarán y ejecutarán las medidas preventivas y acciones correctoras que nos indiquen en la evaluación de riesgos psicosociales, tras recibir los informes.